

Leg 11 paquete 12 851 ~~119~~

GALERÍA
DE
RIOJANOS ILUSTRES

COMPUESTA POR EL DOCTOR

D. CONSTANTINO GARRÁN,

ABOGADO EN EJERCICIO DEL ILUSTRE COLEGIO
DE VALLADOLID Y SOCIO DE LA ACADEMIA
CIENTÍFICO LITERARIA, JUVENTUD
CATÓLICA DE BARCELONA,

CON UN PRÓLOGO

POR EL EXCMO. É ILMO.

Sr. Dr. D. Cósme Marrodan y Rubio,

OBISPO DE TARAZONA,

(Q. E. P. D.)

TOMO PRIMERO

CUADERNO I

VALLADOLID

IMP. Y LIB. CATÓLICA DE LA VIUDA DE CUESTA É HIJOS,
calle de Cantarranas, núms. 38 y 40.

1888

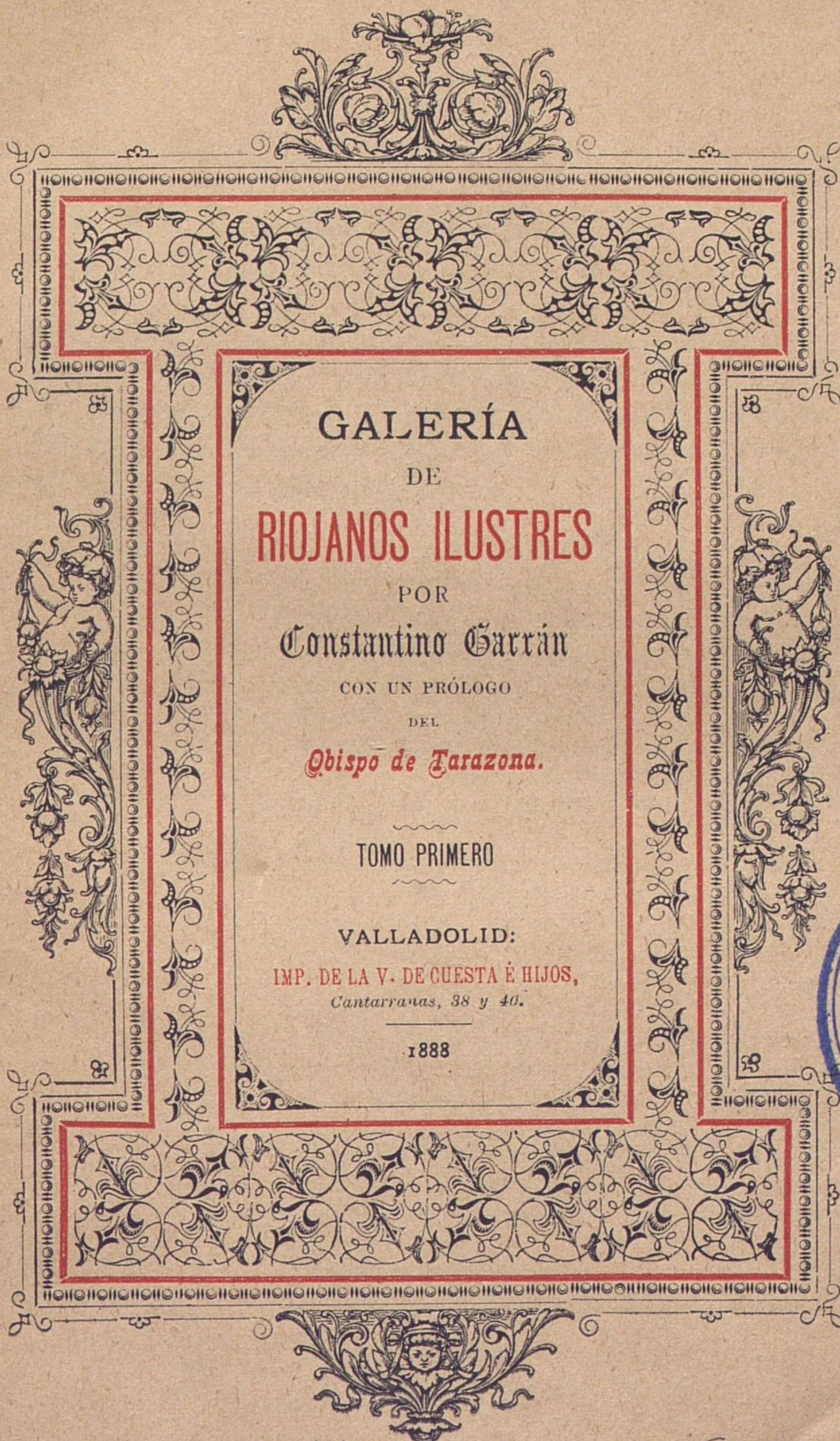
UVA. BHSC. LEG. 11-1 n°0851

ADVERTENCIAS.

Rogamos á las personas que reciban este cuaderno y por cualquiera causa no hayan de suscribirse, tengan la bondad de volverlo á su procedencia, para que no queden al Autor gran número de ejemplares de la obra incompletos.

No contaremos como suscritores, y por consiguiente no enviaremos el segundo cuaderno, á las personas que no avisen la suscripcion en casa del Autor ó Editores, ó de los corresponsales que les den á conocer esta obra.

Suplicamos á nuestros numerosos parientes y amigos, nos favorezcan inscribiendo sus nombres en la lista de suscritores, y hagan el obsequio de circular este Cuaderno, para ver de conseguir que otras personas se suscriban; pues la impresion tipográfica de tan voluminosa obra, nos está costando sumas considerables, que paga la generosa munificencia de nuestro bondadoso Padre.



GALERÍA
DE
RIOJANOS ILUSTRES

POR
Constantino Garrán

CON UN PRÓLOGO
DEL
Obispo de Tarazona.

TOMO PRIMERO

VALLADOLID:
IMP. DE LA V. DE CUESTA É HIJOS,
Cantarranas, 38 y 40.

1888



UVA. BHSC. LEG. 11-1 nº0851

Donativo de D. Venancia Maria Cuervo de
Castro, a la Biblioteca de Sta Cruz.

HTCA

U/Bc LEG 11-1 nº851



1>0 0 0 0 2 9 6 0 3 8

LICENCIA.

Arzobispado de Valladolid.

24 de Abril de 1888.

Vista la favorable censura de la obra titulada GALERÍA DE RIOJANOS ILUSTRES escrita por el Dr. D. Constantino Garrán, damos Nuestra licencia para su impresion, y la recomendamos eficazmente, por considerarla apropósito para que sean conocidas y apreciadas cual se merecen las verdaderas glorias de nuestra amada Pátria.

Lo decretó S. E. Ilma. el Arzobispo mi Señor, de que certifico.

† BENITO, *Arzobispo de Valladolid.*

Por mandado de S. E. Ilma.
el Arzobispo mi Señor,
DR. JOSÉ MESEGUER,
Secretario.

Lo que trascibo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 26 de Abril de 1888.

Sr. Dr. D. Constantino Garrán.

Y á peticion del interesado, expido el presente, que firmo y sello en Valladolid, á veintisiete de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.

DR. JOSÉ MESEGUER.

A MI PADRE,

*A quien, despues de Dios, soy en deber:
la vida, la fé de Jesucristo, el amor á la Pá-
tria y la veneracion por sus santas tradiciones.*

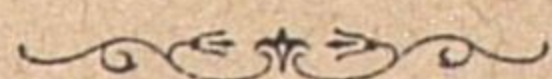
*Cariñoso recuerdo del septuagésimoquinto
aniversario de su nacimiento, en cuyo día prin-
cipié á escribir este libro.*

Valladolid 10 de Junio de 1886.

Constantino.

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0851

OFRECIMIENTO.



Al poner la pluma en el papel para comenzar à escribir este libro, le ofrezco muy de corazon à mayor gloria de Dios y en honor y honra de San Millan de la Cogolla, Santo Domingo de Silos, fundadores, y Sta. Auria, virgen, najerinos insignes y esclarecidos hijos del Gran Patriarca San Benito.

Su celestial proteccion me valga para darle feliz termino, y su asistencia preciosa me sea constante hasta el poster suspicio de mi vida.

Valladolid 10 de Junio de 1886.

Constantina Carran.

UVA. BNSC. LEG. H-1 19854

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0851



Á LOS LECTORES.

Si según frase de César Cantú la Historia en general es la maestra de la vida, suple con sus enseñanzas las costosas lecciones de la experiencia, nos mueve á la tolerancia con los que yerran de buena fé y á la inflexibilidad con los perversos de corazón, nos previene contra el egoísmo y la indiferencia é impulsa nuestro ánimo al amor de la virtud y al aborrecimiento del vicio, necesariamente debe ser de gran importancia y utilidad todo trabajo histórico, que trate de dar á conocer de un modo singular y concreto los méritos y proezas de cualquier série determinada de personas célebres, que ya de una ya de otra manera influyeron y adelantaron en el desenvolvimiento de las artes y las ciencias y el desarrollo de los pueblos.

Gloria incomparable tiene la Rioja, preciada joya de nuestra amadísima Pátria, en haber sido cuna de hombres ilustres.

Fray Andrés de Salazar, en la *Historia de San Gregorio, Obispo de Ostia*, cap. XII, pág. 129 dice así: «Es la
»Provincia de la Rioja tan sana, amena, alegre y regala-
»lada, que en esto, ni en nobleza, ni en hijos aventaja-
»dos en santidad, letras y armas, ni en algun otro gé-

»nero de calidad y excelencia, debe reconocer ventaja á
»ninguna otra provincia de España.»

El insigne Obispo de Pamplona, Fray Prudencio de Sandoval, en su *Historia del Monasterio de San Millan de la Cogolla*, pág. 78, consigna que: «No se puede
»dudar que han quedado hasta hoy muchos descen-
»dientes de aquellos antiguos y muy nobles varones
»que tuvo la Rioja en otros siglos.»

Desde que Salazar y Sandoval escribieron, hasta el día, tampoco han experimentado interrupcion las generaciones de hombres distinguidos en la virtud, en las ciencias y en la gobernacion de la Iglesia y el Reino, nacidos en el hermoso suelo de la histórica Provincia de Logroño.

Necesario era, por lo mismo, reunir en un libro las biografías de las innumerables ilustraciones de aquella bendita tierra; libro donde todas las personas estudiosas pudieran leer los grandes ejemplos de santidad, nobleza, lealtad, franqueza, generosidad, constancia y heroismo que han dado á España y al mundo, la honradez, el génio indomable y el amor á la independencia, que, con la ciega é inquebrantable fé cristiana por norma, son las cualidades características del tipo tradicional riojano.

Todos los pueblos, casi todas las familias de aquel país, cuentan en sus anales alguna celebridad que hace su nombre imperecedero y honorable su memoria.

¿No sería imperdonable abandono dejar en olvido el recuerdo de nuestros abuelos que, con sus virtudes y hazañas, son quienes nos ganaron los blasones de nuestras casas, y por heredada hidalguía pueden ser quienes nos induzcan en ocasiones á las más loables y arriesgadas empresas? Ciertamente que sí.

Por eso nosotros, que hacemos del amor á la Pátria una especie de culto, y que todos los dias la consagramos el segundo de nuestros pensamientos, nos hemos decidido á escribir este libro que hoy ofrecemos á los paisanos y amigos.

Recíbanlo con el entusiasmo que nosotros se lo presentamos, y léanlo con la benevolencia que nuestra corta edad merece.

Fruto de todas nuestras vacaciones de muchacho, quizá no reuna las condiciones de mérito histórico y literario que obras de tal naturaleza exigen. Pero lleva en sus páginas algo de la hermosa claridad de las fuentes cristalinas, y mucho del fuego vivificante del espléndido sol de la Rioja.



UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0851



CARTA DEL EXCMO. É ILMO. SEÑOR DOCTOR
D. COSME MARRODAN Y RUBIO,
OBISPO DE TARAZONA.

(Q. E. P. D.)

SR. DR. D. CONSTANTINO GARRAN.

VALLADOLID.

Obispado de Tarazona, 17 de Mayo de 1887.



Queridísimo amigo y paisano: He recibido tu muy apreciable del 13, y te agradezco de todas veras la fina atención é inmerecida honra con que me distingues, al solicitar de este pobre anciano, que cuenta ya ochenta y cinco años, una Carta-Prólogo para la interesante y especial obra que piensas publicar con el título de «GALERÍA DE RIOJANOS ILUSTRES.» UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0851

Hubiera sido para mí una de las mayores satisfacciones, poder corresponder complaciéndote á la medida de mis deseos, que en verdad de verdad no reconocen límites; pero, amigo queridísimo, ni mi avanzada edad, ni el estado de mi vista, ni los padecimientos habituales que vengo sufriendo hace diez años, y que me obligan á llevar una vida por todo extremo penosa y de continuo sacrificio, me permiten ocuparme en trabajos de esa naturaleza, que exigen un detenido exámen de la obra, si la Carta-Prólogo ha de corresponder al fondo de la misma.

Como no basta una buena voluntad, dejo á tu recto y elevado criterio la consideracion de las circunstancias en que me encuentro, y no dudo sabrás estimarlas en todo su precio y valor, esperando además que, con tu reconocida bondad, me ayudarás á dar las más rendidas gracias á nuestro Dios y Señor, por la grande misericordia con que atiende á este su siervo, concediéndome la gracia especialísima de regir todavía mi Diócesis, cuando el peso de los años y de los achaques debiera ya tenerme enteramente agoviado.

Esto no obstante, recordando estas hermosas palabras de San Hilario:—*Ulterius enim tacere diffidentiae signum est, non modestiae ratio, quia non minus periculi est, semper tacere quam unquam,*—aplau-

do sin reserva alguna tu pensamiento, porque siempre fué noble, siempre fué honroso, siempre fué levantado y digno de la mayor loa, publicar las glorias y grandezas de los hombres ilustres.

Estos no escasean en mi amadísima Rioja, y con legítimo orgullo merecen señalarse como florones suyos en la corona de España, los Santos Millan de la Cogolla, Domingo de Silos y Domingo de la Calzada, y las Vírgenes y Mártires Nunilo y Alodia, que han sido, son y serán el bello ideal de toda mi vida. Gloria son de la Rioja y honor de España, los Lopez de Haro, Leiva y Londoño, acérrimos y heróicos defensores de la Religión, de la Pátria y del Trono; los Quintiliano, Gonzalo de Berceo y Villegas, notables por su bondad, y como literatos, insignes. Gloria son de la Rioja y honor de España, el Obispo Manso, el Arzobispo Guerrero y el Cardenal Aguirre, Prelados respetabilísimos, cada uno de los cuales llena un siglo con sus admirables y esclarecidos hechos. Gloria son de la Rioja y honor de España, los Marguvete, Andrés de Nájera y Navarrete *el mudo*, artistas verdaderamente de lo bello; el Duque de Nájera, Fray Bernardo de Fresneda y el Marqués de la Ensenada, estadistas cristianos, de renombre universal é imperecedero. Gloria, en fin, es de la Rioja, el haber sido cuna de las dos grandes Monarquías

Aragonesa y Castellana, y pátria de Don Ramiro y D. Fernando, honor de España, sus dos primeros Monarcas.

Mas, no solo aplaudo tu pensamiento; sino que lo apruebo, lo prohijo y lo hago enteramente mio, excitándote, como te excito, para que cuanto antes lo realices; porque tengo la profunda conviccion de que tu nombre es, por sí solo, la mejor garantía y recomendacion de tu obra.

Y porque me consta tu competencia, porque conozco perfectamente tus sanas ideas y cristianos sentimientos, no dudo en consignar aquí las palabras de San Jerónimo en su carta XXX á San Agustin: —*Mihi autem decretum est te amare, te suscipere, colere, mirari, tuaque dicta quasi mea defendere;*— palabras que por su elegancia y mérito entrañan un no sé qué, y faltan términos para explicar el inefable efecto que causan en el ánimo del lector.

Dándote mi bendicion, y bendiciendo tambien la obra, como prenda de mis ardientes votos por el feliz éxito de tu noble y gloriosa empresa, quedo, como siempre tuyo, afectísimo amigo, paisano y capellan:

† COSME, OBISPO DE TARAZONA.

NOTA DEL AUTOR.

El Venerable Obispo que honró nuestro libro con esta carta; el celosísimo Apóstol de la Fe y tenaz impugnador de la herejía; el Osio moderno; el sábio y santo Prelado de Tarazona, murió en el Señor á las diez de la mañana del 14 de Febrero de 1888.

Grande confianza tenemos en que desde lo alto del Cielo, y todavía con más provecho nuestro, mirará con tan paternal amor esta obra y todas nuestras cosas, como en la tierra las miraba.

¡La Luz eterna ilumine para siempre su alma!

¡Bendigamos nosotros su memoria!

(En el artículo de Tudelilla encontrarán los lectores la biografía).

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0851



ÁBALOS.

LOS ÁBALOS ENTERRADOS EN SAN MILLAN.

EL docto Monje y Obispo Fr. Prudencio de Sandoval, en la Historia del Real Monasterio Benedictino de San Millan de la Ccgo-lla (1), enumerando los distinguidos personajes que se hallan en él sepultados, párrafo LXXXVI, fól-lios 89 vuelto, 90 y 90 vuelto, dice:

«Entierros de Caualleros señalados del Reyno.»

«Entrando por la puerta principal que entran de la Yglesia al claustro del dicho monesterio, en el paño de la mano derecha del dicho claustro, como a tres passadas del arco de la dicha puerta, está vn sepulero encaxado en la pared, hecho en capilla de arco, labrado de piedra franca: en el qual está vn escudo de

(1) Obra ya muy rara, que no encontrábamos en ninguna biblioteca de las en que habíamos preguntado, y de la que tenemos un ejemplar, segun hemos visto últimamente al revisar nuestra librería de Nájera.

armas que tiene dos figuras de lobos, y encima dellos dos corderos, en cada vno el fuyo, y los dichos lobos los tienen en las bocas, bueltas las cabeças fobre sus ombros, y encima del dicho sepulcro en medio la capilla está vna tabla cofida con vn clauo en la pared, y en ella está escrito lo que se sigue.»

«Memoria de los muy notables señores que estan sepultados en este sepulcro.»

«Primeramente está aqui sepultado don Lope Diaz de Haro, y fu padre el Conde don Lope Lopez señor de Vizcaya. Tambien está aqui el Conde don Saenz Garcia de Aualos, señor de Vizcaya, y de la ciudad de Frias, y de la Bureba. Este dexò la villa de Quintanilla de san Garcia a las Huelgas de Burgos. Tambien está aqui el Conde don Nuño Lopez de Aualos Conde de Aualos, y fu muger, que fue de los Moncadas de Catalunia. Este dio el lugar de Camprouin a este monesterio. Tambien está aqui el muy gran señor don Simon de Aualos, de cuya cepa descendió don Rui Lopez de Aualos, Conde de Alaba, padre que fue de don Rui Lopez de Aualos, Condestable de Castilla, y descendieron sus antepasados de los Marqueses de Vasto y Pescara en Italia, y de aqui viene don Luis Mendez de Haro, y fu tio el Marques del Carpio. Tambien estan aqui los Fortuñones, señores del lugar de san Felices de Daulos.»

«Y mas adelante en el dicho paño, a tres passos deste dicho sepulcro, está otro en la mesma forma y manera, en el qual estan tres escudos de armas, y en cada vno dellos estan dos lobos, y tienen á los lados quatro figuras como niños que estan afidos de las orlas de los dichos escudos: y encima deste dicho sepulcro, en medio la capilla del está vna tabla cofida

con vn clauo en la pared, y en ella está escrito lo que se figue.»

«Memoria de los muy notables señores que estan enterrados en este sepulcro.»

«Primeramente yaze en esta tumba el Conde don Lope Lopez de Aualos señor de Vizcaya, Conde de Alaba, señor del lugar de Aualos, hijo del Infante don Lope Vela, y de la Condesa doña Iuliana de Aualos, fundadores de la casa de Ayala, y de nuestra Señora de Respaldiza, donde estan sepultados: la qual tierra y señorío de Vizcaya le dio el Rey don Alonso de Castilla que gano a Toledo. Por quanto era primo hermano del padre deste Infante, que se dixo don Sancho Remirez, Rey de Aragon y de Nauarra, que fundò á Estella.»

«Tambien está aqui sepultado el Conde don Diego Lopez de Aualos, Conde de Alaba, señor de Vizcaya, y del castillo de Buredon, primer Conde de Haro, que se lo dio con este titulo el Rey don Garcia Remirez, nieto del Cid, hermano que fue de la Reyna doña Gaufreda, que está en la capilla de la Cruz de Santa María la Real de Najara. Tambien yazen aqui los Aualos de Leyua.»

«En la batalla que entre los Reyes hermanos don Pedro, y don Henrique, se dio en los campos de Najara, murieron muchos caualleros, y dize el Rey don Henrique que hace merced a este monesterio de la castilleria (1) que solia recudir al castillo de Najara, y otras cosas, porque el Abad de San Millan, y su conuento recogieron muchos destes caualleros, y les dieron honradas sepulturas en su casa. Era 1408.»

(1) Castillería.—Contribucion pecuniaria para la construccion, conservacion y reparo de las fortificaciones de la comarca.

RUI LOPEZ DE DÁBALOS, CONDESTABLE DE CASTILLA.

YANGUAS, en el Diccionario de Antigüedades de Navarra, en el artículo Dábalos, dice: «Dábalos parece ser el pueblo Ábalos en Castilla, entre Álava y la Sonsierra de Navarra. El Rey D. Carlos III (de Navarra) le donó en 1397 á Rui Lopez de Dábalos, camarero mayor del Rey de Castilla, que es devenido (decía) hombre lige de Nuestro Señor Rey, para él y sus descendientes legítimos, con toda la aldea de dicho lugar, piezas y rentas ordinarias, y con la justicia baja y mediana á perpetual heredad, salvo los derechos reales, la soberanía, et resort (1).»

Rui López Dábalos entró en Portugal en ese mismo año 1397, al frente del ejército de España, y devastó todas las tierras desde Ciudad-Rodrigo hasta Viseo, tomando por armas varias Ciudades; libertó la cerca-da plaza de Alcántara y ganó á Miranda de Duero. Entonces era Adelantado Mayor de Murcia.

Cuando la proclamacion de D. Juan II, paseó el Real pendon (como Condestable) por las Calles y Plazas de Toledo (1406, Diciembre).

En Abril de 1407 acompañó al Infante D. Fernando á la guerra de Andalucía, en la que se distin-

(1) Feudo ligio—Hombre lige era el Caballero que se obliga-ba á servir al Rey en la guerra.

Resort, derecho de apelacion al Tribunal del Rey.

guió muchísimo, particularmente en la toma de Antequera, cuyo sitio duró de Abril á Setiembre de 1410.

A los comienzos de la mayor edad del Rey Don Juan, siguió el partido del Infante D. Enrique; y tanto, que cuando en 29 de Noviembre de 1420 se fugó el Monarca con D. Alvaro de Luna, yéndose de Talavera á Montalban, Rui Lopez de Dábalos fué quien al frente de las tropas de aquel Infante puso cerco al Soberano en este último Castillo.

La fortuna mostróse adversa con D. Enrique, pero Dábalos estuvo con él hasta lo último; y á más no poder, refugióse en Aragon, al amparo de Alfonso V, acompañando á la Infanta Doña Catalina esposa del Infante.

Formáronle proceso y condenáronle á perder todos sus bienes y sus Estados, y los dos cargos de Adelantado del Reino de Murcia y Condestable del de Castilla. Entonces fué cuando le sucedió D. Álvaro de Luna (1423).

D. Rui Lopez de Ábalos (1) floreció en tiempo del Rey D. Juan II y de su hijo y sucesor el Rey D. Enrique IV; gozó de grandes honores, riquezas y preeminencias; fué tercer Condestable de Castilla, Adelantado Mayor de Murcia y Conde de Ribadeo. Sus descendientes fueron además muy célebres y poderosos en Italia donde merecieron los elevados títulos de Príncipes de Francavila y Mont-Sarchio, Marqueses del Guasto, (2) de Arpeya y Pescara, y Condes de Monriso. Entre los primitivos Escudos de Armas de tan ilustre linaje, figura el que pintamos en este nú-

(1) Se dice indistintamente *de Avalos, Dávalos y Dábalos*, como es fácil convencerse de ello con solo leer algunos autores que traten de este noble linaje.

(2) O del Vasto. *UVA. BHSC. LEG.11-1 nº0851*

méro, y es, Escudo cuartelado: 1.º y 4.º de gules; 2.º y 3.º de oro

(*Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España por D. Francisco Piferrer tomo. I.*) (1).

D. LOPE DÁBALOS,

TRONCO DE LOS RUIZ-DÁBALOS.

HERMANO del Condestable y cuarto abuelo de doña Ginesa Dábalos y Payan de Oria, Señora de la Condomina, que casó con don Juan Ruiz de Corella, Señor territorial y jurisdiccional del pueblo de Cox, en memoria de cuyo enlace sus descendientes han conservado los dos apellidos unidos así: *Ruiz-Dábalos*. Sus armas son: Escudo cortado: el 1.º de oro y tres hojas de sarmiento; el 2.º de gules y un castillo de oro, bardura de cuatro escaques ó jaqueles, dos de oro y dos de gules.

El casamiento de los dos Señores indicados no solo dió considerable aumento á la casa de Cox (dice Piferrer, tomo II), mas aún añadió nuevos timbres á su grandeza y esplendor, por ser tambien de Régia estirpe la casa de Dábalos, pues reconoce por tronco á Garci-Iñiguez, descendiente de los Soberanos (Seño-

(1) Las peripecias políticas de aquella época dieron asunto para la célebre comedia.—Próspera fortuna de D. Alvaro de Luna y adversa de Ruy Lopez de Abalos,—preciosa joya de nuestra literatura dramática, y fruto de los mancomunados ingenios de Alarcon y Tirso de Molina.

res querrá decir) de Vizcaya, el cual fué heredado en la villa de San Félix Dábalos, donde fundó su casa solar, y por ser la principal de dicha villa y la más antigua de este linaje, tomaron el apellido *Dábalos* sus ilustres descendientes (1).

DIEGO RAMIREZ DE LA PISCINA,

DISTINGUIDO HISTORIÓGRAFO.

LA ilustre Casa de los Ramirez de la Piscina está entroncada con la casa real de Navarra. Dióla nombre y origen el Infante D. Ramiro Sanchez, hijo del Rey D. Sancho García el de Peñalen, VI de su Nombre, y valeroso guerrero á quien cuando la conquista de la Tierra Santa le cupo la gloria de atacar con sus soldados la Ciudad de Jerusalem por la parte de la Piscina Probática, (2) junto á la cual halló una preciosa imágen de la Virgen Maria (1088), que á su regreso trajo á España y la colocó en una Iglesia fundada por él muy cerca de la villa de San Vicente de la Sonsierra, que dedicó á la Madre de Dios con advocacion de Nuestra Sra. de la Piscina, y fué causa de la ereccion de un pequeño pueblo, cuyo nombre, alterado, se dice hoy Peciña.

(1) Honra grande tiene la Rioja en ser pátria y solar del ilustre linaje de los Abalos, tan esclarecido en hombres insignes, honor de España por muchos siglos en las letras y las armas.

(2) La Piscina que había en Jerusalem inmediata al templo de Salomon y servía para lavar y purificar las reses destinadas al sacrificio.

Una vez fabricada la Iglesia, y consagrada en 1136 por el Venerable Obispo de Nájera D. Sancho de Funes, consideróse, con los Palacios contiguos, como Casa Solar de los Diviseros de la familia Ramirez de la Piscina, descendientes del Infante.

Uno de los más ilustres fué Diego Ramirez de la Piscina conocido por *Ábalos*, de cuya familia y obras hablan con grandes elogios Juan García,—De la Nobleza,—glosa XVIII, núm. 41; Atanasio Lobera, en su —Historia de la Ciudad de Leon,—capit. 9; y Nicolás Antonio,—Bibliotheca Hispana Nova,—tom. I, página 310.

Escribió una Crónica de los Reyes de Navarra, en la que refirió muchas cosas de Carlos, Príncipe de Viana.

La compuso en 1534 en lengua latina, y se la dedicó al Prior de Roncesvalles, Francisco de Navarra.

Después la puso en castellano, y se la dedicó al Emperador Carlos V, según lo refiere todo en una carta sinopsis de su obra que debió ver Nicolás Antonio.

Ni el original castellano ni el latino fueron impresos. Los manuscritos se hallaban en la Biblioteca Olivariense (1), y los adquirió el Conde de Villaumbrosa, Presidente del Consejo de Castilla. Además tenía otro ejemplar en Francia Mr. Rafael Trichett, según consta del Catálogo de su Biblioteca.

Estéban de Garibay hace mención de Ramirez de la Piscina, antiguo conocido suyo, y al hablar de su obra dice, que era la Historia de Navarra más completa, más curiosa, más erudita; pero que por efecto

(1) Llamábase así la Biblioteca del Conde Duque de Olivares, y su catálogo se conserva en la Real Academia de la Historia.

de la incuria de los tiempos y de la ignorancia de los copistas circulaba plagada de errores. (*Compendio Historial lib. XXI cap. I*).

D. JUAN RAMIREZ DE LA PISCINA,
DOCTO Y VIRTUOSÍSIMO CANÓNIGO.

QTRO de los más distinguidos miembros de esta familia fué D. Juan Ramirez de la Piscina, que mereció el primer lugar entre los hijos ilustres de Ábalos que Don Martin Fernandez de Navarrete puso al final de su M.S. «Descripcion Geográfico Histórica» de aquella Villa y se guarda en la Real Academia de la Historia.

Nació en 1638. Hizo sus estudios con aprovechamiento, y sobresalió por su virtud desde la infancia. Tuvo sucesivamente dos Beneficios en las Iglesias de Ábalos y de Peñacerrada. El Obispo de Badajoz, Ilustrísimo Sr. D. Francisco de Rois y Mendoza, le nombró su Secretario de cámara, y en 1669 le confirió una Canongía en su Iglesia, llevándolo siempre consigo cuando practicó la Santa Pastoral Visita.

Promovido el Sr. Rois á la Sede Arzobispal de Granada, lo tuvo tambien allí en su compañía, y le nombró Tesorero de los frutos decimales del Partido de las Alpujarras y el Valle de Lerin.

Empero tanta estima tenian de él en Badájoz, que mientras tanto, en 8 de Mayo de 1671, el Cabildo Cathedral, Sede Vacante, le nombró Visitador general del Obispado.

Vuelto á Badajoz, el nuevo Prelado de aquella Diócesis Ilmo. Sr. D. Juan Marin de Rodezno, proveyó en

el Sr. Ramirez de la Piscina el Arcedianato de Jerez, y en 1685 le nombró asimismo Visitador general del Obispado.

Estuvo en Madrid en 1703 comisionado por su Cabildo, al que se restituyó en 1704.

En 8 de Octubre del mismo año fundó el Beaterio de Montijo, en el Convento de Sta. Clara, por comision apostólica ganada á instancias del Conde de aquella Villa que lo dotó como patrono.

Al mes siguiente, (22 de Noviembre), se retiró á la villa de Ábalos, su pátria, donde residió dando excelentes ejemplos de virtud cristiana, hasta el dia 24 de Octubre de 1707 en que murió con gran opinion de santidad.

Segun el Señor Fernandez Navarrete, su instruccion fué muy sólida, y muy singulares su circunspeccion y su modestia; como lo prueba su larga correspondencia y confidencial amistad con los hombres más eminentes de su tiempo. Consérvanse todavía por su familia muchas cartas de las que le dirigían el Cardenal Aguirre, el virtuoso Obispo de Calahorra Don Pedro Lepe, los citados Ilmo. Sr. Rois y Mendoza é Ilmo. Sr. Marin de Rodezno, el Ilmo. Sr. Azcargorta, Obispo de Salamanca y despues Arzobispo de Granada, el Obispo de Cádiz, el Arzobispo de Manila, y otros Prelados que le consultaban en los más graves negocios, y solicitaban sus informes y sus consejos: y esto acredita el alto concepto que tenian formado de su sabiduría, rectitud y demás recomendables prendas que le adornaban, de que dejó en su pátria tan grata como perpétua memoria.

D. Juan Ramirez de la Piscina, fundó en Ábalos en la ermita de Ntra. Sra. de la Rosa, una Capellania con pingües rentas.

D. FRANCISCO ANTONIO RAMIREZ DE LA PISCINA,

CONSULTOR DEL REY FELIPE V.

EL origen de la noble casa de los Ramirez de la Piscina que dejamos referido, está comprobado históricamente por la unánime opinion de Argaiz, el P. Anguiano y D. Angel Casimiro de Govantes, y por varios documentos que se conservaban en la Iglesia parroquial de Peciña, y fueron hallados en el hueco del Ara del Altar de la antigua ermita de Sta. María (1).

Otro vástago ilustre de tan egrégia familia, es don Francisco Antonio Ramirez de la Piscina, que nació

(1) Todavía se conservan las ruinas de aquel grandioso templo, y todavía puede apreciarse la majestad de su nave y de su torre. En el destrozado pavimento se ven aún varios sepulcros pertenecientes á la Edad Media. ¡Restos venerandos de la devocion, del arte y de la generosidad imponderables de aquellos gloriosos siglos, á los que debemos la fe, la civilizacion y la pátria!

En el reciente libro de nuestro querido amigo Sr. Casas «Historia del Santuario de Valvanera,» hemos leído que la Imágen de nuestra Señora de la Piscina, se halla, segun unos, en la sacristía de la Iglesia; y segun otros, en poder de un anciano vecino de San Vicente.

Llamamos la atencion de la Comision Provincial de Monumentos y de la Real Academia de la Historia para que averigüen el paradero de la mencionada efigie, y procuren conservarla con el respeto que la Religion, la historia y el arte aconsejan.

UVA. BHSC. LEG.11-1 nº0851

en Ábalos, y fué bautizado en su Iglesia parroquial el 14 de Marzo de 1665.

Sus padres, D. Francisco Ramirez de la Piscina y doña Melchora Lopez de la Piscina y Vallejo, cuidaron con piedad y con tino de su educacion primaria. Su ilustrado tio D. Juan (el anteriormente biografiado), le ayudó poderosamente á dar los primeros pasos de su carrera, que le hizo tan memorable por su virtud y por sus méritos.

Continuó sus estudios en la célebre Universidad de Salamanca, en la que recibió los grados de Bachiller en Cánones el 2 de Marzo de 1685, y de Bachiller en Leyes el 5 de Abril de 1686.

Mediante unas lucidísimas oposiciones, ganó la Beca de Colegial Mayor en el de San Bartolomé de aquella misma ciudad, donde ingresó el dia 18 de Mayo de 1690. Allí se graduó de Licenciado en Leyes en 1694 el dia 20 de Febrero.

Terminada su carrera, ganó por oposicion en 1701, la Cátedra de Instituta más antigua de aquella insigne Escuela, y en 1702 la más antigua de las de Código, tambien de la Universidad Salmantina.

Ejerció la Judicatura del estudio de la misma, y la Metropolitana de la provincia de Santiago.

En 1704, el Emmo. Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, noticioso de sus prendas y literatura, y deseoso de llenar su Iglesia de hombres doctos, le ofreció una Canongía que D. Francisco Antonio aceptó, y le confirió poco despues el Arcedianato de Alcaraz en la misma Primada, y le nombró del Consejo de la Gobernacion de la Diócesis, Vicario de Madrid y Vicario general del Arzobispado.

Honróle Su Majestad en 1713 dándole una plaza en el Consejo de la Suprema. Mas el Cabildo Catedral de Toledo, Sede vacante, le pidió que continuara

desempeñando la Vicaría de Madrid, no obstante su nuevo cargo de Inquisidor.

D. Felipe Gil de Taboada, á 13 de Junio de 1715, subdelegó en él la Comisaría General de Cruzada, de la que tomó posesión dos dias despues, y obtuvo en propiedad por Breve Apostólico de 9 de Agosto y Real Cédula de 17 de Setiembre del mismo año. (Garma. Teatro Universal de España, tom. IV. pág. 508).

Cuando por dimision del mismo D. Felipe Gil de Taboada vacó la Presidencia del Consejo de Castilla, el Rey ofreció este puesto á Ramirez de la Piscina; mas resistió su aceptacion, con no menor generosidad de ánimo, que conocimiento del cargo, y de los vaivenes á que tan alto empleo se hallaba sometido.

No obstante su renuncia, cuando el Cardenal Julio Alberoni por maquinaciones de Francia é Inglaterra perdió la privanza de Felipe V y fué desterrado de España, el Rey consultaba los asuntos más árdulos del Gobierno con el Señor Ramirez de la Piscina, como lo indica el Marqués de San Felipe (Comentarios de la guerra de España, año 1721, tom. II. página 271), y lo prueban los excelentes escritos expedidos de su mano y que conserva su familia. Véase lo que á este propósito dice tambien Berganza. «Anti-güedades de España,» lib. V. cap. XXXVII, pág. 564:

«Segun el Sr. Fernandez de Navarrete, el exacto desempeño de tan graves comisiones y su laboriosidad incansable, quebrantaron al fin su salud de modo tal, que se vió precisado á presentar la dimision de sus empleos (Mayo de 1724), y suplicar á Su Majestad le concediese Real licencia para salir á tomar aires al lugar de San Agustin ó la Cabrera, como los médicos le habían prescrito. El Monarca por Real Decreto dado en Aranjuez el 31 del mismo, le permitió hacer absoluta y general subdelegacion

de la Comisaría de Cruzada en el Obispo é Inquisidor General D. Juan Camargo, como él había propuesto, reservándole por entero el goce de sus sueldos, gajes y emolumentos, para que pudiese más cómodamente atender al cuidado de su salud.»

Entonces se retiró á su casa en la villa de Ábalos, donde murió el 22 de Setiembre de aquel año.

El Sr. Marqués de Alventos, en la «Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé,» hablando de Don Francisco Antonio de la Piscina, dice: «Escribió estando en el Colegio diferentes materias civiles que en aquella Universidad se presiden y defienden con mucho crédito, pues están reputadas por muy agudas, muy trabajadas, y llenas de erudicion y solidez. Las principales y que más suelen presidirse, son, la de «Societate,» y la de «Pactis contra naturam contractis,» y todas se conservan manuscritas en la librería del Colegio.»

Rezabal, en su «Biblioteca de los Escritores de los seis Colegios Mayores,» hace tambien mencion honorosísima del Sr. Ramirez de la Piscina.

Al lado del Evangelio, y casi al centro de la Iglesia de Ábalos está la capilla de San Antonio de Pádua, digna de atencion, fundada en 1724 por el Ilmo. señor D. Francisco Antonio Ramirez de la Piscina, Comisario General de Cruzada, hijo del pueblo, con un patronato que recayó en los herederos de su casa, y posee actualmente D. Antonio Fernandez de Navarrete, vecino de esta villa: la fábrica de la Capilla es ochavada y de regular decoracion y gusto del cual no carece el retablo, y en éste, á más de la imagen de San Antonio, que ocupa el lugar principal, están colaterales las de San Francisco de Asís y Santa Teresa, y en la parte superior otra muy apreciable de la Purísima Concepcion; todas de talla. Al lado del Evange-

lio hay un arco en cuyo hueco están los restos del Señor Ramirez con una estatua que le representa de rodillas en actitud de orar, y debajo de ella una lápida con inscripcion de los empleos y condecoraciones que tuvo, sus méritos y servicios y año en que falleció: enfrente de este arco hay una puerta por donde se baja á un panteon muy claro y bien dispuesto que sirve de enterramiento á la familia de los Patronos, herederos del fundador.

(Descripcion geográfico-histórica de la villa de Ábalos por Fernandez Navarrete).

Las Constituciones de la Real Congregacion de Ntra. Sra. de Valvanera de Madrid fueron aprobadas por D. Diego de Astorga y Céspedes, Arzobispo de Toledo, y el Rey D. Felipe V en Carta sellada, etc., fecha 11 de Julio de 1723. La Congregacion se instituyó en el Monasterio y Parroquia de San Martin, mediante acuerdo de 21 de Setiembre del año precitado.

El primer Hermano Mayor fué D. Juan de Camargo, Obispo de Pamplona, Inquisidor General, etc.; y el primer Consiliario, D. Francisco Ramirez de la Piscina, Comisario General de la Sta. Cruzada.

D. ESTÉBAN PUELLES,

BRIGADIER DE GUARDIAS MARINAS.

ENTRE los militares que honrosamente han sacrificado su vida en la defensa de la Pátria, merece un lugar señaladísimo D. Estéban Puelles, natural de la villa de Ábalos y Brigadier de Guardias Marinas, que hallándose á bordo del Navío

«Poder» de la Escuadra mandada por D. Juan José Navarro (después Marqués de la Victoria), murió peleando gloriosamente en el combate dado sobre las aguas de Tolon á la Escuadra Inglesa el día 22 de Febrero de 1744.

No encontrando más noticias de D. Estéban Puelles, como supremo recurso de nuestro deseo de hallarlas, nos dirigimos al distinguido marino y docto Académico Sr. Fernandez Duro, que nos dice lo siguiente:

Madrid 2 de Mayo de 1888.

Sr. D. Constantino Garrán.

MUY SR. MIO: Contestando la nota que se ha servido V. enviarme, siento decir que no tengo noticia alguna de D. Estéban Puelles.

De D. Martin Fernandez de Navarrete y otras personas del mismo apellido, creo podrá V. hallarlas en la obra póstuma del mismo D. Martin, que se publicó en Madrid con título de «Biblioteca Marítima.»

Quedo su atento servidor, Q. B. S. M.,

Cesáreo Fernandez Duro.

D. JOSÉ OLARTE,

ADMINISTRADOR GENERAL DE LA RENTA DEL TABACO.

ADMINISTRADOR General que fué de la Renta del Tabaco en Madrid. Hombre benéfico en extremo, amante de sus paisanos y desinteresado favorecedor de todos ellos.

Esas son las únicas noticias que tenemos del Señor Olarte, tomadas del MS. 1- de 1851 Martin Fernandez de Navarrete.

D. GREGORIO BAÑARES,

DIRECTOR DE LA JUNTA DE FARMACIA.

NACIÓ en Ábalos á 5 de Junio de 1761.

Recibió la primera educacion en aquella Villa. Estudió la Gramática Latina en Peñacerrada, y en Madrid las Matemáticas, Física experimental, Botánica, Zoología, Mineralogía, Química y Farmacia en toda su extension.

Practicó en el año 1786 los primeros ejercicios públicos de Botánica que se hicieron en España en aquellos tiempos, á presencia del Ministro de Estado Conde de Floridablanca y demás Ministros, de los Embajadores y de un concurso numeroso. En aquel mismo año se examinó de Boticario.

Solicitó por oposicion la Cátedra de Química que se creó en 1787 y al fin se dió interinamente y sin oposicion á D. Pedro Bueno.

Entró, segun Estatuto, en la Real Academia Médica de Madrid el año de 1788.

Hizo la primera oposicion pública á las cuatro plazas vacantes en la Real Botica en 1789, y obtuvo la primera.

En 1791 publicó dos Memorias que se hallan insertas en el tomo I de las de la Academia Médica de Madrid; la una sobre las preparaciones de la quina, (que Bañares fué quien introdujo la tintura de la quina en infusion fria como más eficaz que por cocimiento); la segunda sobre el modo de preparar artificialmente las aguas minerales y usarlas con preferencia á las natu-

rales, y sobre el modo de componer las marciales impidiendo que el hierro se oxigene mucho y se separe de ellas.

El año 1796 le nombró Su Majestad Boticario Mayor del Ejército.

Fué individuo de diferentes Academias nacionales y extranjeras, y en 1814 le nombró el Rey Director de la Junta de Farmacia. En 1819 analizó las aguas de la Fuensanta.

Murió en Madrid el día 3 de Marzo de 1824, y en su funeral, celebrado el día 6 del mismo, hubo un crecidísimo número de concurrentes, que lamentaban su pérdida.

Además de las dos Memorias referidas, ha dejado publicadas las obras siguientes:

«Disertacion físico-química y análisis de las aguas minerales de la Casa de Campo de Sumas Aguas,» hecha por él y los Boticarios de Cámara de Su Majestad, D. José Enciso y D. Cástor Ruiz del Cerro. —Madrid, Imprenta de Ibarra, año 1791, en fólío.—

«Filosofía farmacéutica, ó la Farmacia reducida á sus verdaderos principios.»—Madrid, Imprenta Real, año 1804, y reimpressa en 1814; dos tomos en 4.º.—Todos los adelantos de las Ciencias naturales, (dice el Sr. Fernandez Navarrete, MS. citado) se aplican en esta obra con sumo juicio, tino y discernimiento á una de las Facultades, cual es la Farmacia, más importantes para la conservacion de la vida de los hombres y la curacion de sus enfermedades y dolencias. El aprecio que de ella han hecho los sábios nacionales y extranjeros califica su mérito, así como su utilidad la enseñanza y adelanto que proporciona á los que se dedican á profesion tan benefícosa (1).

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0851

(1) Poseemos un ejemplar en nuestra Biblioteca de Nájera.

«Memoria sobre las ventajas y utilidades de la quina buena y perjuicios de la mala.»—Madrid, Imprenta Real, 1807, en 8.º—

«Apología del mercurio, etc.»—Madrid, Imprenta Real, 1816, en 8.º—

«Memoria científica sobre la naturaleza, usos y virtudes del bálsamo samaritano, etc.»—Madrid, Imprenta que fué de Fuentenebro, 1820, en 8.º—

«Análisis del agua mineral de los baños de la Fuentisanta, ó hervideros sitios en la Mancha,» precedida de una memoria sobre la verdadera clasificacion de las aguas minerales, etc.—Madrid, Imprenta de D. Leonardo Nuñez de Vargas, 1820, en 4.º—

Y alguna otra (1).

EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. MARTIN FERNANDEZ DE NAVARRETE,

DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

SABIO español, literato, anticuario, Director de la Academia de la Historia y Bibliotecario de la Española; nació en 1765. Hizo, como Oficial de Marina, las campañas de 1781, 82, 84, 85, 93 y 96; se halló en el sitio de Gibraltar y en la toma de Tolón: pasó de Oficial de Secretaría de Marina y obtuvo la Direccion del Depósito Hidrográfico, donde

(1) En 1797 la Real Academia Matritense de Medicina publicó un libro de Memorias que entre otras contiene estas:—Memoria sobre un medio de formar artificialmente las aguas marciales, sin que el hierro se oxigene, ni se separe de ellas, por D. Gregorio Bañares; y Observaciones sobre la quina, por el mismo.

prestó grandes servicios: fué Consejero de Estado, Prócer y Senador del Reino, é individuo de cuasi todas las Corporaciones literarias y científicas de Europa. Escritor elegante y castizo; amigo íntimo de Jovellanos, Menendez, Moratin y otros literatos distinguidos, dejó escritas diversas obras, entre las cuales son las principales: «Vida de Cervantes,» publicada en 1820. (1)—«Coleccion de viajes de Colon y demás descubridores del Nuevo Mundo.»—«Discurso para la Historia Náutica.»—«Noticia biográfica del Marqués de la Ensenada,» y otras diversas que demuestran su profunda erudicion Histórica. Murió en 1844. (D. F. Javier Gomez. *Memoria biográfica de los Varones Ilustres de la Rioja*).

D. Julio de Sigüenza, en el segundo de sus artículos «La Hija de Cervantes,» publicados en *La Ilustracion Española y Americana* del año 1883, dice:

«Vários y de ilustracion suma han sido los biógrafos de Cervantes; pero si hemos de fijarnos en el que con más detalles ha enriquecido la historia de la vida del sin par escritor, ninguno como D. Martin Fernandez de Navarrete, distinguidísimo Académico de la Española, que escribía su obra á principios del siglo actual. A éste, pues, debemos primeramente atenernos, por muchas circunstancias que están en el ánimo de todos los amantes de nuestras letras, y por ser el primero que asegura en su «Vida de Miguel Cervantes Saavedra,» ser natural la hija de éste.»

Nuestro paisano Navarrete, sería *tan sumamente ilustrado* como quiera D. Julio de Sigüenza, *tan distinguidísimo Académico*, si nó más, que el Sr. Marqués de Molins y los otros *amantes de las letras* que biografiando á Cervantes le han seguido; pero (á la verdad

UVA. BHSC. LEG. 11-1 n°0851

(1) Y escrita cinco años antes.

lo suyo) *enriqueció la historia de la vida del sin par escritor* con una imputacion ligera, falsa y horriblemente injuriosa para la memoria del honrado y caballeroso manco de Lepanto, del cristiano y virtuosísimo Cautivo de Argel, del Esclavo del Santísimo Sacramento, Miguel de Cervantes Saavedra.

Gravísimo error y pecado literario que jamás perdonarán las letras españolas á nuestro paisano Navarrete.

Reciba nuestra entusiasta enhorabuena el modesto cuanto eruditísimo escritor D. Julio de Sigüenza, por haber tenido la fortuna de probar de una manera indubitable y palmaria, con documentos que obran en el Consejo de Castilla, en el convento de Religiosas Trinitarias Descalzas de Madrid, en la Biblioteca Nacional, en la parroquia de San Luis de Madrid y en el Archivo de la Venerable Orden Tercera de San Francisco de la misma Côte, que la hija de Cervantes, la señora doña Isabel de Cervantes y Saavedra, no fué hija natural, ni monja en las Trinitarias Descalzas, sino hija legítima, casada y viuda dos veces, como puede verse leyendo los preciosos artículos de *La Ilustracion Española y Americana*, ya citados.

Por una carta de un querido amigo nuestro, sobrino de los Navarretes, hemos sabido que D. Martin llegó á ser Ministro de Marina, y fué quien coleccionó la magnífica Biblioteca que todavía se conserva en el Palacio de Ábalos.

Dejó escritos:

«Coleccion de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles.»

«Biblioteca marítima española.»

«Coleccion de documentos.»

Muchos «Opúsculos» en varios tomos.

«Descripcion geográfico-histórica de la Villa de Ábalos.»

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
D. JULIAN FERNANDEZ DE NAVARRETE,
 TESORERO GENERAL DEL REINO.

BREVE, sencilla y sin elogio alguno, porque no los necesita la memoria de un riojano tan ilustre que por sus propios méritos llegó á los más altos puestos de la Nación y supo desempeñarlos con el mejor acierto en una época tan difícil y tan crítica, vamos á transcribir aquí una biografía suya, escrita por su hermano el Excmo. Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete y publicada en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia, tom. I, cuad. V, 1879, mes de Diciembre.

Fué hijo de D. Francisco Antonio Fernandez de Navarrete y de D.^a Maria Catalina Jimenez de Tejada. Nació en Ábalos el dia 17 de Febrero de 1767.

Hizo sus primeros estudios en Calahorra, Vergara y Zaragoza, y concluyó los de Facultad Mayor en Valladolid, donde se graduó de Doctor en ambos Derechos.

En 1796 obtuvo el empleo de Tesorero de Ejército, cargo que desempeñó seguidamente en Galicia y en Aragon.

Cuando la Guerra de la Independencia, fué Vocal de la Junta Superior de Aragon, Junta que mantuvo la autoridad del Gobierno legítimo en las Serranías de Alcañiz y Cuenca.

En 1812 se le nombró Intendente del Segundo Ejército; y el buen arreglo y economía de su admi-

nistracion, que le mereció la aprobacion y los elogios del General Duque de Wellington, le proporcionó la eleccion para el Ministerio de Hacienda, que rehusó, pero del que al fin tomó posesion en Febrero de 1814.

Cesó en este cargo á la llegada del Rey en Mayo del mismo año, pero Su Majestad le nombró Tesorero General del Reino, y continuó en este empleo hasta fines de 1818 que fué jubilado, teniendo ya los honores de Camarista del Consejo de la Guerra y del de Hacienda.

Murió en Valencia el 20 de Abril de 1820.

D. PEDRO FERMIN FERNANDEZ DE NAVARRETE,
ALFÉREZ DE NAVÍO.



LFEREZ de Navío, hermano de D. Julian, el biografiado en el artículo precedente.

Volviendo á España, despues de nueve años de navegacion por los mares de Asia y América, pereció en el incendio de la Fragata «Nuestra Señora de las Mercedes,» en el combate que ésta y otras tres tuvieron con otras cuatro inglesas que las atacaron, quebrantando la paz que existía entre ambas Naciones, el dia 4 de Octubre de 1804, sobre el Cabo de Sta. Marta; siendo este benemérito oficial de edad de veintiseis años y tres meses.

(*Martin Fernandez de Navarrete; Descripcion Geográfico-Histórica de la villa de Ábalos en la Rioja*).

M. ILTRE. SR. FERNANDEZ NAVARRETE,

DEAN DE LA S. I. M. DE ZARAGOZA.

SABEMOS que hubo otro Fernandez Navarrete, hermano de Don Martin y Don Julian, que fué Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza.

Pero no tenemos de él más noticias (1).

EL SR. FERNANDEZ NAVARRETE,

ESCRITOR DE MEDICINA.

No teníamos noticia de que ningun Fernandez Navarrete hubiera sido Médico; empero en el «Compendio Historial de la Medicina Española» por D. Mariano Gonzalez de Sámano, página 543, hemos leído un párrafo que dice así:

Los escritos del Padre Feijóo, especialmente su «Teatro Crítico» dieron lugar á varias contestaciones, las cuales forman parte de nuestra literatura.

Enumera algunas de ellas y luego añade:

«El Médico Fernandez Navarrete dedicó á este mismo objeto el tomo primero de su obra: «Varii medici

(1) Quedan estos artículos tan incompletos, porque habiéndonos dirigido repetidas veces á los Hijos y la Viuda de don Eustaquio Fernandez Navarrete, suplicándoles noticias, no se han dignado contestarnos.

ac philosophi labores quos in laudem et honorem muscuam pro merito catholicis laudibus estati» (1).

Y más adelante dice:

«De historia biográfica, comprendiendo las de Laguna, D.^a Oliva, Ponce de Sta. Cruz, y Gomez Pereira, trató el segundo tomo de la obra de Navarrete con este título: «Musseum, seu ejusdem musei descriptio, librorum, chartarum, icomem instrumentorum, aliorumque spesisimum nationem et ussum continens proprio autografae» (2).

Hablando luego del hipo que se desarrolló entre las colegialas del colegio de Monterey dice:

«Este hipo fué una enfermedad contagiosa, que se comunicó de una á todas las demás, aunque eran de diferente edad y complexion. Los Doctores Navarrete y Lope, miembros de distinguido mérito de la Academia Médica Matritensē, asistieron á esta enfermedad particular, que, segun la historia de ella, fué una epidemia aguda; al modo que se dice en los escritos epidemia de una familia, de una casa ó de un gremio. Sin embargo, puede dudarse si fué una afeccion histérica ó un furor uterino epidémico, ó por un efecto de fluvios subterráneos, etc. sobre lo cual pueden verse los diaristas de España y Escobar.»

(1) Este epígrafe debió ponerlo así:—Varii medici ac philosophi labores quos in laudem et honorem nusquam pro merito catholicis laudibus estati.

(2) Tambien está equivocado; tiene que ser así:—Musseum, seu ejusdem musei descriptio, librorum, chartarum, iconem instrumentorum, aliorumque spetiosissimum nationem et ussum continens proprio authografo.

D. EUSTAQUIO FERNANDEZ DE NAVARRETE,

DISTINGUIDO ESCRITOR.

EMINENTE literato contemporáneo y una de las verdaderas glorias nacionales, ha dejado escritas muchas obras, entre las que merecen citarse: «Historia literaria española.»—«Cartas sobre el culteranismo»—«Biografía de Antonio de Herrera» seguida de una apreciación crítica de su «Historia de las Indias.» Además una edición de las obras póstumas de su pariente D. Martín Fernández Navarrete.

(D. Francisco Javier Gómez.)

Nuestro querido amigo y compañero Sr. D. Gaspar de Miranda (que no es otro el aludido pariente de los Navarretes), nos dice que D. Eustaquio fué nieto de D. Martín, y hombre que tuvo comisión de la Academia, para revisar y corregir diferentes obras, que escribió otras varias que dejó inéditas y sin publicar continúan algunas de ellas. Era muy estudioso y pasaba la mayor parte del día entre sus libros.

También hemos visto que redactó en la monumental obra titulada «Biografía Eclesiástica», que tendremos necesidad de citar varias veces.

Entre otras muchas obras escribió y está impresa la «Cronología de los Obispos de Álava,» según nos dice Miranda.

En un artículo bibliográfico de la obra «Historia de Juan Sebastián del Cano» por D. Eustaquio Fernández de Navarrete, dice D. Fermín Herrán: («Estudios críticos,» pág. 47.)

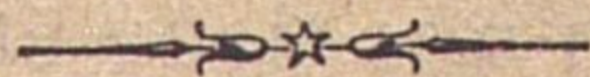
«Convengamos en que no es la obra del Sr. Navarrete, capaz de alcanzar éxito prodigioso, ni suficiente á hacer la reputacion de un literato de talla. No abundan en ella erudicion *erudita*, filosóficas apreciaciones, originales teorías, doctrinas severas, concienzudo análisis; pero en cambio, ¿no está escrita con pasmosa sencillez y con no rebuscada concision? ¿Y acaso no es este el mérito principal en la relacion de los viajes? ¿Se prestaba á más el asunto? ¿No hubieran sido notoriamente empalagosas las frecuentes citas y las prolijas digresiones? Por lo demás, suficientemente probado nos tiene el Sr. Fernandez de Navarrete que posee todas aquellas cualidades en sus valiosísimos libros, y á buen seguro que no pensó él en adquirir con esta obra esa reputacion, porque hace mucho tiempo que la tenía adquirida justa y legítimamente.»

«D. Eustaquio Fernandez de Navarrete nació en Ábalos se educó en Madrid; estudió en todas partes y toda su vida, asombró con su erudicion con el «Bosquejo histórico sobre la novela española;» admiró á todos con su prodigiosa memoria con la «Reseña histórica de la Sede Vascongada;» llamó la atencion con sus innumerables escritos y será para el mundo uno de sus más doctísimos varones, el dia que se conozcan su «Historia de la literatura» y la «Historia de Filipinas,» ya que hoy únicamente lo es para los que le conocemos. Entiéndase que nos referimos al hombre literario, no de otra suerte podría ser toda vez que hoy no existe.» (Julio del 72 en la «Revista de España»).

Tambien conocemos su libro «Obras inéditas ó poco conocidas del insigne fabulista D. Félix María Samaniego, precedidas de una biografía del autor.» Vitoria 1866.



AGONCILLO.



ILMO. SR. D. GONZALO DE AGONCILLO.

OBISPO DE CALAHORRA.

AD. Vivian, Obispo de Calahorra y la Calzada, cuya memoria llega hasta el año 1270, le sucedió D. Gonzalo de Agoncillo, á quien el Maestro Gil Gonzalez Dávila no le señala años de Pontificado, porque no se los dá el Catálogo de los Obispos de aquella Sede que anda impreso en la Historia de Ntra. Sra. de Codes, ni le halla confirmador de Privilegios, ni en concurrencia de negocios públicos pertenecientes á las Coronas y Reinos.

Tuvo por sucesor en la Silla á D. Martin (1).

(1) Los Episcopologios de la «España Sagrada» del Padre Florez, continuada por el Padre Risco, no alcanzan hasta el tiempo de este Prelado.



AGUILAR DEL RIO ALHAMA.



LAS HIJAS DEL CONDE DE AGUILAR,

RELIGIOSAS CARMELITAS DESCALZAS.

SALAZAR de Castro, dice (1), que la casa de Arellano es filiacion de la Real de Navarra, segun siguiendo autores é instrumentos de segura fé, lo escribió el Licenciado Gil Ramirez de Arellano, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo y Cámara de Castilla, en el memorial de la grandeza del Conde de Aguilar, y despues D. José Pellicer, en el memorial del Marqués de Ribas.

Afirman ambos, que D. Sancho Ramirez, señor de Peña-Cerrada, hermano entero de D. García Ramirez el restaurador, Rey de Navarra, casó con doña Elvira Gomez, hija del Conde D. Gomez Gonzalez Salvadores, que tuvo el Gobierno de la Bureba, y es llamado *de Camp de Espina*, porque murió allí el año 1111, y

(1) «Historia de la casa de Lara,» lib. V, cap. X.

de la Condesa doña Urraca Diaz, su mujer, de la casa de Assurez, y que fué su hijo mayor D. Sancho Sanchez, I Señor de Arellano, que le dió el Rey D. García Ramirez, su tio, y es de donde tomaron apellido sus descendientes.

Andando el tiempo, D. Alonso Ramirez de Arellano, primogénito de Juan Ramirez y doña Isabel Enriquez (tuvo el nombre del Almirante, su abuelo materno), fué IV Señor de los Cameros, Cervera, Arellano, Andaluz, Muro, Albelda, Viguera, Cigudosa, Pinillos, Luecas, Rivabellosa y otras muchas villas, uno de los grandes de mayor valor y autoridad de su tiempo, Capitan general de las Fronteras de Navarra y Aragon, guarda mayor del Rey D. Enrique IV de Castilla y I Conde de Aguilar por merced de dicho Monarca (1).

Hijas de uno de sus descendientes directos, de don Pedro Ramirez de Arellano, IV Conde de Aguilar, eran las dos virtuosísimas religiosas que vamos á biografiar, primeras de esa pléyade brillantísima de Carmelitas Descalzas que ha dado la Rioja, Catalina de San Angelo, Feliciana Eufrosina de San José, Catalina de Cristo, María del Espiritu Santo y otras muchas distinguidas Hijas de hábito de Santa Teresa.

Empero dejemos la pluma al historiador general de su Orden. No habíamos de hacerlo nosotros tan

(1) Salazar de Mendoza, «Orígen de las Dignidades seglares de Castilla y Leon,» lib. III, cap. VIII.

Segun dice Piferrer, Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España, tomo I, página 12, las armas del linaje Ramirez de Arellano son: Escudo de gules, una flor de lis de plata en jefe y media en punta del mismo metal; partido de plata, una flor de lis de gules en jefe y media en punta del mismo color; las dos medias unidas en la línea de particion.

bien como él lo hace, ni habíamos de tratar con tanta maestría los difíciles puntos que él trata (1).

«Ya es llegado el tiempo que el tomo primero señaló para tratar de estas dos insignes religiosas, á quienes nuestra santa madre ganó para su reforma, cuando estuvo en la fundacion de Búrgos. Llamóse la mayor doña Juana, doña Mariana la menor, y estos son sus propios nombres, en que convienen todas las relaciones de aquel tiempo; no los que el tomo primero señaló, equivocándose el amanuense con los de otras dos señoras que tambien pasaron de aquel convento Real á nuestro hábito, y tambien de aquí lo copió el Ilmo. de Osma. Daremos cuenta de su vida y muerte en este capítulo, por no apartar á quien la naturaleza unió y la gracia hizo una cosa, aunque ni entraron al convento en un dia, ni se despidieron de la carne en un año.»

«Fueron estas señoras hijas legítimas de D. Pedro Ramirez de Arellano, Conde de Aguilar, y de la Condesa de Nieva, doña María de Arellano, su mujer. Antes que la edad les diese liberacion, se hallaron sin libertad en el Ilmo. y Real Convento de las Huelgas de Búrgos, de la Orden de San Bernardo, y Alcazar virginal de lo más noble y grande de Castilla. La poca experiencia de los amargos dejos de los gustos temporales; la hidalguía licenciosa de la sangre nobilísima; la lozanía de sus entendimientos, celebrados de muchos; el aplauso de su hermosura; el regalo, grandeza, las permisiones de ella, sino ilícitas, ocasionadas, les pervirtieron el sentido por algunos años, de manera que se dejaron llevar de el corriente de mu-

(1) «Reforma de los Descalzos de Ntra. Señora del Cármen,» por el P. Fray José de Sta. Teresa, tom. III, lib. IX, capítulo XXVII, pág. 118.

chas de su edad que, no bien poseidas del desengaño, querian lucir sus prendas. El celo de las señoras viejas; el consejo de las mozas más reformadas; el acibar del gusto, despues de pasado, y principalmente, el tormento de la conciencia, que nunca suelta de la mano el azote cruel en los mayores solaces, hallaron á pocos años en sus capaces entendimientos y ánimos bien inclinados, tan buena entrada, que no solo dieron de mano á los pasatiempos, sino hicieron tan gran mudanza, que comenzaron á ser molestas á la anchura y entretenimiento de las que tienen por cortesía derramarse y por injuria ser dejadas en sus desahogos.»

«Con la divina luz que entró en sus almas, reformaron luego los trajes, echaron de la celda todo lo supérfluo, ahorraron de visitas, guardaron la regla con puntualidad, y en suma, se dieron á toda virtud, ciñéndose en su estado con lo más observante. Persiguiólas la murmuración por singulares; oyeron palabras muy pesadas; sintieron desdenes en las que antes eran amigas; y en conclusion, experimentaron la verdad del que dijo: «Abraza la virtud y dispon tu alma para la tentacion.» Verdad es que como en aquel convento había tantas señoras santísimas, en ellas, y principalmente en el socorro del Señor, hallaron amparo y fuerzas para pasar adelante.»

«En este estado se hallaban estas señoras cuando nuestra santa madre entró en Búrgos, á la fundacion de su convento de San José: y como los demás de la ciudad con empeño le pedian que los visitase, movidas de la gran fama de su santidad, pasó un dia al de las Huelgas, estuvo en él hasta la noche, y aficionó á las religiosas de manera que estas dos señoras, hijas del Conde de Aguilar, le pidieron con grandes ansias las recibiese en el número de sus descalzas. La misma

petición hicieron otras, y al despedirse de todas, vuelta á su compañera, la madre Tomasina Bautista, que llevaba señalada para Priora, la dijo: «Estas dos (señalando á las del Conde), reciba; esas otras no sé si las quiere el Señor fuera de donde están.» Partiósese la Santa para su viaje, acabada de sentar aquella fundación, y al cielo aquel mismo año, como queda dicho en su lugar. La madre Priora, habiendo propuesto á la Comunidad las dos señaladas y recibido el voto de todas, les avisó de lo hecho. Gran consuelo causó en sus almas la nueva; pero como era tránsito de una Orden á otra, fué necesario comunicar á los Maestros de mayor opinion, si les era lícito en caso que la Priora y convento no se lo permitiesen. No se pudo hacer esto con tanto secreto que no viniese á su noticia; porque hablan y oyen las paredes de las monjas, y la mayor publicidad nace de su mismo recelo. Recibiéronlas las religiosas y Abadesa tan acedamente, que fué la mortificación mayor de estas vírgenes. Pensaban y decían, ser afrenta de su casa, mengua de su mucha religion, desestima de las muchas santas que en su Orden y especialmente en aquel convento, habian resplandecido y resplandecian; poco juicio, anteponer lo nuevo á lo antiguo, lo acreditado con los años á lo que aún estaba en los principios; y sobre esto les dijeron, todo lo que la pasión y celo les administró, que nunca es poco en ocasiones y empeños semejantes.»

«Constantes ellas en el primer propósito, con toda la diligencia y disimulo posible, aunque tenían pareceres de Letrados que les aseguraban la conciencia, por ser el tránsito á mayor rigor, enviaron á Roma por un Breve; como se tardase más de lo que sufría su fervor, concertaron entre las dos que doña Juana, hallada ocasion, se saliese y se fuese al convento de

las Descalzas en hábito disimulado, quedando doña Mariana al blanco de todas las saetas. No era muy dificultoso de conseguir esta traza, porque se usaba entonces recibir las visitas en la grada, que era sala abierta, por donde podia la monja bajar á la portería. Sucedió á este tiempo, venirlas á visitar D. Felipe, su hermano; habiéndose despedido y quedado ellas con la llave, presto se vistió doña Juana una basquiña y manto que cubria todo el hábito para disimularse, y dijo doña Mariana á la Mandadera del convento: «Hermana, lleve esta doncella á las Descalzas Carmelitas, que tiene cierto negocio grave que tratar con ellas.» Hízolo así la sencilla mujer, sin saber lo que llevaba. Habiendo caminado un buen trecho, preguntó doña Juana si estaban ya cerca; conocióla entonces en la voz, y fué tan grande la turbacion de la Mandadera, que casi se desmayó, temiendo el enojo de la Abadesa y daño que le podia venir. Animóla doña Juana lo mejor que pudo, y en fin, llegó á nuestro convento, en el que la recibieron con notable gusto las religiosas.»

«El de las Huelgas, tuvo tan gran pesar, y principalmente la Abadesa que no se puede encarecer; viéndose engañada, y segun decía afrentado su Convento. Son muy inconsideradas la cólera y la venganza, y no dán lugar al consejo, ni previenen los daños de sus resoluciones; lo más peligroso les parece más conveniente, y siempre escogen lo peor. Viendo que ni el Corregidor, ni el Arzobispo, les podían, ni querian valer, sacando de Convento ageno aquella Religiosa, mandó la Abadesa al Corregidor que ella pone para gobierno de los pueblos de su jurisdiccion, (tanta autoridad como esta tiene), que luego fuese, que pidiese la Monja, y que si no la daban rompiesen en su nombre las puertas; y reconociendo la Casa; y por dar más autoridad á la cohorte, pidió á un Prelado

de cierta Religion, que él, con la suya, facilitase y acreditase el hecho. Súpolo luego la Madre Priora Tomasina Bautista, y como prudente, viendo que en la pequeñez de su Casa no se podía esconder aquella Religiosa, la entró en una sala donde había una alacena, allí la encerraron con no poco tormento de la persona, por la angostura del sitio. ¿Pero qué no hará el amor de Cristo en las que de veras le aman? Pusieron delante un cuadro, que cubría la puerta; arrimáronle una mesa de que hicieron Altar con velas, perfumes y lo demás necesario; adornaron las paredes y encendieron su lámpara, conque parecía un devoto Oratorio.»

«Entró la furiosa cuadrilla en la sagrada clausura, (rompidas con violencia las puertas), como si entrara en casa de un seglar, dia de año nuevo de mil quinientos y ochenta y seis, sin reparar en la excomunion; visitaron toda la Casa, sin dejar rincon. Llegaron al nuevo Oratorio, y respetándole, sin reconocerle, diciendo: «Todo esto es santo,» fueron al Coro, donde las Monjas estaban recogidas, y una por una las hicieron levantar los velos; y viendo que doña Juana no estaba allí, juzgaron la habían pasado á otro Convento. Saliéronse á la Iglesia despues de las doce del dia, habiendo gastado más de cuatro horas dentro del Monasterio, y el Prelado les dijo Misa, sin reparar en la excomunion, como si hubiera hecho á Dios un gran servicio. Las Monjas no quisieron oirla, y aquel dia se quedaron sin ella, ofreciendo á Dios su desconsuelo. Bajaron de la alacena á la Hermana Juana de la Cruz, (este apellido escogió), y supieran de ella, que había rezado el oficio de Ntra. Señora, y todo el Psalterio, que sabía de memoria, y dormido un rato, con gran paz. Así la regaló el Señor convirtiéndola su afliccion en deleite. Sabido el hecho por el Arzobispo,

Cabildo, Caballeros y hombres doctos, fué notable la indignacion contra la Abadesa, contra su Justicia, y notabilísima contra el Prelado que tan arrojadamente había procedido.»

«Cargó la cólera de las Monjas sobre doña Mariana, à quien hacian autora de la traza, y cada una satisfacía con ella su sentimiento. Pasando de la lengua à las manos, le dieron muchas y muy grandes mortificaciones, en todo lo que pudieron; pero como el ánimo generoso se fortalece con los golpes, y el fuego del amor de Dios arroja mayores llamas con el agua de la contradiccion, quedó doña Mariana más firme. Tardándose el Breve, y creciendo más cada dia los deseos de verse entre las Descalzas, pidió à su Hermano, (que volvió à concurrir allí), que le alcanzase licencia de la Abadesa, y la acompañase, si no quería que se fuese sola. No saliendo él al partido, porque le era contrario en la determinacion, dispuso ella la salida; súpolo luego el Conde, acudió al Arzobispo D. Cristóbal Vela, y él personalmente al remedio. Envió por otra parte gente la Abadesa, y diéronse los unos y los otros tanta priesa, que antes que llegase doña Mariana al Convento, la asieron. Vuelta al de las Huelgas, (con un ojo tan maltratado de un golpe que despues cegó), juzgándola todas, no por consejera, sino por malhechora y destruidora de su honor y reputacion, la echaron en la cárcel, cargáronla de prisiones, tasábanle la comida, sacábanla à menudo al Refectorio, y despues de acedas reprensiones le daban disciplinas. Ella callaba y esperaba confiada de Nuestro Señor, que había de favorecer su santo celo; y la mayor guerra era el mayor seguro de su amparo.»

«Sabido el Padre Provincial (que era Fray Nicolás de Jesus María) lo que aquellas Señoras padecían por el afecto à su Orden, no pudiendo ir personal-

mente á Búrgos, envió al Padre Fray Gregorio Nacianceno, Vicario Provincial de Castilla la Vieja, hombre prudente, atentado y de buena maña para negocios graves. Habló al Arzobispo, muy afecto á la Religion, pero muy retirado del caso, por no ser de su jurisdiccion; mas reparando en que siendo tan grande su autoridad podía hacer mucho con el consejo, le declaró el estado que el negocio tenía; dióle á entender cuán imposible era á las Monjas de las Huelgas rendir á doña Mariana por miedos; cuán mal les estaba porfiar en lo que no habian de conseguir; cuán poco habian de alcanzar de un ánimo violentado, y cuánta era la fuerza que en él hacía el ejemplo de su hermana, para estar siempre forcejando hasta salir con la empresa. Estas y otras razones prudentes, propuestas por el Arzobispo y otros buenos consejeros, fueron poco á poco templando á la Abadesa y Convento. Llegó en esta ocasion el Breve de Roma, expedido por Sixto V., en que daba licencia á las dos Hermanas para el tránsito á las Descalzas, y excomulgaba á la Abadesa, ó á cualquiera otra persona, de su Convento ó fuera dél, que se lo impidiese. Presentóle el Padre Fray Gregorio al Arzobispo, hizolo saber á la Abadesa y cuán dificultosa sería cualquiera contradiccion. Rindióse y dió la Monja con notable sentimiento y lágrimas suyas y de las demás, porque era en extremo querida y sentian perder tan gran sugeto.»

«Llegando al Convento de San José, la recibieron con singular regocijo, y diéronle el Hábito Descalzo, juntamente con su Hermana, que hasta entonces la había esperado con el de San Bernardo, y llamóse Mariana de la Madre de Dios. Pasaron su noviciado con tanto ejemplo de penitencia, oracion, rendimiento y singular amor á las Hermanas y sobre todo á Dios, que se pudiera hacer particular historia si se hu-

bieran de referir los casos singulares. ¿Pero qué necesidad hay de hacerlo, cuando la constancia y firmeza de su vocacion, y amor de Dios, de estas Hermanas, dán tantos abonos de sus acciones? El año de su Hábito fué el de mil quinientos y ochenta y seis, y el siguiente Profesaron la Descalcez con gran concurso y fiesta, en la cual el Padre Fray Gregorio dijo la Misa y dió el Velo, y el Señor Arzobispo predicó, que lo hacía con eminencia. Cargaron luego tantas enfermedades sobre las dos, que no pudo el Convento hacerlas Prioras, como lo deseaba. Ambas cegaron, y casi á un mismo tiempo las batieron las cataratas. No por eso faltaban al Coro; antes eran muy continuas en él, porque no podían acudir á otros ministerios por el rigor de las muchas enfermedades. Al de la Regla jamás faltaron por ruegos y compasiones de Monjas, sino por expresos mandatos de la Obediencia. Este año de noventa y seis, en que vamos, se llevó el Señor á la Hermana Mariana al gozo de la eternidad; y el de mil seiscientos y siete, á la Hermana Juana de la Cruz; dejando la una y la otra grandes premisas de su bienaventuranza. De esta manera fueron trasladadas al Monte de Sion aquellas dos Olivas fructíferas, y aquellos dos Candeleros que siempre lucieron y lucirán en aquel templo celestial.»

Hasta aquí el Cronista de los Descalzos.

Nosotros solo añadiremos, que debe la Rioja considerar como una honra muy grande, la circunstancia de haber sido escogidas por la misma Santa Teresa, las dos primeras Carmelitas Descalzas de la serie ilustre que ha producido nuestra piadosa provincia.

FRAY JOAQUIN MARTINEZ DE ZÚÑIGA.

PROFESÓ en el Real Colegio de Misioneros Agustinos de Valladolid el año de 1779, y administró en Filipinas los pueblos de Hagonoy, Calumpit y Parañaque. Fué Secretario de Provincia, Definidor, Calificador del Santo Oficio y Prior Provincial. Murió en Manila el año de 1818.

Escribió los libros siguientes:

«Historia de las Islas Filipinas.» Impresa en Sampaloc por Fr. Pedro Argüelles de la Concepcion, Religioso Franciscano, 1803, en 4.º y de VII-687 páginas.

«Estadística de las Islas Filipinas y descripción geográfica de algunas Provincias.»

«Novena á Nuestra Señora de Parañaque.»

«Estadismo de las Islas Filipinas.—Viaje del Excelentísimo Sr. D. Ignacio María de Alava, Teniente General de la Real Armada, al interior de estas Islas; en que se trata de lo físico, geográfico, histórico y político de ellas.» Tomo II.

Esta última obra encuéntrase manuscrita en el Colegio de Agustinos de Valladolid, con la particularidad de tener una segunda portada en la cual se indica haberse ya publicado, y es como sigue:

«Viajes del General de Marina D. Ignacio María Alava por las Islas Filipinas, ó descripción físico-geográfica é histórico-política de todas ellas.» Obra del célebre historiador de Filipinas Padre Joaquin Martínez Zúñiga, que le acompañó en sus expediciones.

Publicada con notas y cartas geográficas por su amigo D. Fr. Gonzalez Azaola. París.

La portada trascrita es de letra distinta que la anterior; y, como se vé, indica que la obra fué impresa en París. Tambien hay que advertir, que en la primera portada, escrita con letra igual á la que lleva el cuerpo de la obra, dice «Tomo II,» indicio cierto de que precedía otro tomo, del cual no se tiene noticia.

Añadiremos, por último, que al fóllo 117 del MS., en otra portada que tiene una orla con algunos dibujos de tinta, se lee: «Suplemento á los viajes del Excmo. Sr. D. Ignacio María Alava, Teniente General de la Real Armada; en que se trata de lo restante de las Islas Filipinas.»

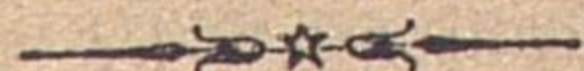
Fuentes: Osar. pág. 314,—Can. 219,—Lant. vol. III, pág. 351.

(Apuntes de la «Revista Agustiniana.»)





ALBELDA.



EL MONJE VIGILA,

AUTOR DEL CRONICON ALBELDENSE.

EL Monje Vigila, fué un Religioso Benedictino del Monasterio de San Martin de Albelda, que vivió en el Siglo X, y escribió un Cronicon que hizo pasar su nombre á la Historia.

Antes de hablar de tan famoso Códice, debemos consignar aquí el origen de la celebérrima Abadía.

Por los años de 923, combinando sus operaciones militares, los Reyes de Leon y de Navarra ganaron á los árabes: D. Ordoño II, el fuertísimo castillo de Nájera, y D. Sancho II y su hijo D. García, el no menos fuerte de Viguera (Vecharia).

En accion de gracias por tan grandes acontecimientos, que les aseguraban cuasi toda la ribera del Ebro y gran parte de la Rioja alta, el Rey D. Ordoño, restauró el ya histórico Monasterio de Santa Columba, (21 de Octubre de 923, fecha la escritura en el castillo de Nájera); y el Rey D. Sancho y su hijo D. Gar-

cía, fundaron el insigne Monasterio de San Martín de Albelda (5 de Enero de 924).

Al Monasterio de Albelda, lo pusieron bajo la advocación de San Martín, porque el día de su fiesta (11 de Noviembre), fué cuando tomaron á los moros la plaza de Viguera.

Hablando de este renombrado Monasterio, dice el sábio Jesuita P. Moret (Anales de Navarra, lib. 10, capítulo 1.º, núm. 7), que en el año 976, que es el sexto del Rey D. Sancho Abarca, se señaló con una obra insigne, el tomo nunca bien alabado que llaman de Albelda, ó Vigilano, del nombre del insigne Monje Vigila, del Monasterio de San Martín de Albelda, que auxiliado por Sarracino y García, sus discípulos, recogió en 421 fólíos grandes de pergamino y de letra gótica muy hermosa, con frecuentes iluminaciones y adornos de imaginería, 61 concilios y 101 epístolas y decretales, desde San Dámaso Papa hasta San Gregorio Magno, (que viene á ser cuasi todo el Derecho Pontificio de aquellos tiempos), y algunos otros opúsculos dignos de estimación, entre ellos la obra histórica de los Reyes Godos y demás Reyes de España despues de su pérdida, (que se acabó de escribir por Noviembre del año de Cristo 883), y algunas pocas memorias de los Reyes de Navarra, aseguradas con mucha distincion de tres, que, advertidas, pudieron haber desvanecido la niebla que derramaron en la Historia los escritores que confundieron los dos Sanchos y los dos Garcías. Repite algunas veces que acabó esta obra corriendo la Era de 1014, que es el año de Cristo 976; expresando hasta el día que la terminó, 25 de Mayo; y diciendo que se contó año sexto de la muerte del Rey D. García (lo cual consuena con lo que dejaba consignado, que falleció aquel Monarca en la Era 1008); y añadiendo, que á la sazón reinaba el católico

Rey D. Sancho, hermano de D. Ramiro, con la excelente Reina doña Urraca, cuyas imágenes pone con título Real, dándoselo también á D. Ramiro, por serlo de Viguera y Albelda en su comarca. En versos asclepiádeos (1) pide favor á Dios para ellos, para los que trabajaron aquella obra, y para los Monjes de San Martín de Albelda, que dice eran 200.

Parece que Dios echaba la bendición á los religiosos de aquella casa con tan crecido aumento, y que se disponían ellos para recibirla, empleando el tiempo que les dejaban libre las alabanzas divinas en trabajos tan santos y tan necesarios en aquellos siglos en que no había imprenta, como el que á los pocos años de su fundación se descubre en esta insigne obra, y en otras del Abad Salvio y del Monje Gomesano. Por ser tan crecido el número de Monjes como estas memorias refieren, cavaban pequeñas celdillas á manera de bóvedas en una montaña de yeso que allí hay, abriendo en vez de ventanas unos agujeros con vistas al río Iregua. Colmena parece la cuesta por el número y disposición de las celdillas, y en ellas labraba el pacientísimo trabajo de aquellos austeros Religiosos, obras inmortales, libros verdaderamente de oro, que preservaron la Fé y salvaron las ciencias á través de la Edad Media. ¡Qué admirables han sido siempre las Ordenes Monásticas! A ellas tan solo debe el mundo su civilización y su cultura.

El Sumo Pontífice Alejandro II, deseando establecer la unidad del Rito en toda la Iglesia, envió á Es-

(1) Verso latino, compuesto de cuatro piés, un espóndeo, dos coriambos, y otro pirriquo; ó de cuatro piés y una cesura, el primero espóndeo, el segundo dáctilo, cesura, y los dos últimos dáctilos. Lo inventó Asclepiade de Prusa, contemporáneo de Cicerón y de Pompeyo, que cultivó en Roma la retórica, y luego se hizo médico.

paña su Legado, el Cardenal Hugo Cándido, á fin de procurar la sustitucion del oficio gótico por el romano; con cuyo motivo, el episcopado español mandó á la capital del mundo católico, el año 966, tres insignes Obispos, honra de nuestra pátria; Munio, de Nájera; Jimeno, de Oca, y Fortunio, de Álava; que llevaron un misal del monasterio de Sta. Gemma, un breviario del monasterio de Irache y un ritual del monasterio de Albelda, para que fueran examinados y se resolviese lo que conviniera. Parecieron tan bien á la Côte Romana, ilustraron su defensa los Obispos comisionados, con tan convincentes argumentos histórico-disciplinares, que al fin el rezo gótico fué aprobado por el Papa y el Concilio reunido en Mantua.

Aquel hecho memorabilísimo en la historia de la Iglesia en España, dió grande celebridad al monasterio de Albelda.

Entre los preciosos manuscritos que recogió el Rey D. Felipe II en la gran librería del Escorial, este Cronicon es uno de los que llevó de su orden Ambrosio de Morales; el cual historiador nos habla de él con todo el primor y erudicion que le son peculiares, en la «Vida de la Condesa Matilde de Canosa» y en su Viaje Santo por Galicia, Asturias y Leon.»

Reseñando la famosa Biblioteca Escorialense, dice así el ilustre jeronimiano P. Sigüenza: Están tambien dos grandes volúmenes de letra gótica en que se contienen los Concilios y Decretos desde el Niceno primero hasta el undécimo Toledano, con muchas obras de gran estima, que sería cosa larga hacer catálogo de ellas. El uno se escribió en la Era de 1000 por Sisebuto, Obispo; el otro, que se llama el Codex Vigilano, porque lo escribió un Vigilá, presbítero del Monasterio de San Martin de Albelda, (ahora es un pue-

blecillo pequeño dos leguas de Logroño) el año de 976, que segun esto tiene más de 630 años de antigüedad... libros entrambos de mucha veneracion, utilidad y estima (*Fr. José de Sigüenza, Historia del Monasterio del Escorial, lib. II, disc. XI*).

El Cronicon Albeldense, ó Códice Vigilano, túvose muy presente y dió clarísimas luces para la publicacion de la celebérrima Coleccion Canónico-Goda que por muchos siglos estuvo vigente en las iglesias de España, y salió impresa por primera vez á comienzos de esta centuria, (1808 á 1821), bajo la direccion del sábio y laborioso Bibliotecario de la Biblioteca Real, el presbítero D. Francisco Antonio Gonzalez.

Por testimonio de dicho Sr. sabemos, que el libro del Monge Vigila sirvió para la ilustracion y publicacion de la referida coleccion Canónico-Gótica, en concepto de principal ó archetipo. Y repite, que además de su antigüedad, tiene de notable, el comprender al final El Fuero-Juzgo.

La antigüedad del Cronicon de Albelda, que pasa ya de novecientos años, y la circunstancia de ser una de las Memorias históricas que más se aproximan á los principios de la restauracion de España, época desgraciadamente muy oscura en nuestra Historia, hacen este Código, como dice el Sr. Govantes (*Diccionario Geográfico-Histórico de la Rioja* pág. 7), sumamente estimado.

Nuestro docto amigo el M. Iltre. Sr. Dean de Madrid, Fernandez Montaña, (*Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II, cap. XIII, art. III*), dice de los Códices Vigilano y Emilianense, que son monumentos literarios del arte bizantino, más antiguos que el libro de Oro, y forman, unidos al de Beteta, una obra cabal y preciosa, en que se hallan los Concilios tan fa-

mosos de Toledo. Y añade: entrambos ofrecen, además de lo dicho, tratados importantísimos con numerosas viñetas y pinturas, que ostentan claramente el estado de las ciencias naturales y de las artes en edad tan lejana.

En todos los autores de Historia de la Iglesia y tratadistas de Derecho Canónico, puede verse la grandísima importancia y el valor inapreciable del Códice Vigilano.

El erudito D. José Parada y Santín, en unos preciosos artículos sobre el arte pictórico español publicados en «La Ilustración Española y Americana», dice: «Es necesario llegar al siglo X para encontrar el principio de nuestra historia biográfico-pictórica, siendo Vigila y sus ayudantes Sarracino y García, pintores de vitelas del tiempo del Rey D. Bermudo, los primeros artistas de importancia de quienes se tiene noticia.» En esta obra (el Códice) que no carece de condiciones artísticas, especialmente por la brillantez y buena combinación de los colores, están retratados de cuerpo entero D. Ramiro II, su mujer D.^a Urraca, y D. Sancho, el Craso, de Navarra.—Después de esta época, en lugar de perfeccionarse, decayó mucho el arte, hasta el siglo XIII en el cual un nuevo impulso le condujo á más floreciente estado.

D. JOSÉ DURO DEL SAZ,

MAGISTRAL DE CUENCA.

DEBEMOS á la bondad de nuestro ilustradísimo amigo D. Venancio M.^a Fernandez de Castro, Bibliotecario de la del ex-Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, la satisfaccion y la prueba de confianza de habernos permitido leer y tomar notas del curioso libro de los «Anales» del referido Colegio, manuscrito y voluminoso en fólío que todavía se halla inédito, y, *por ser original*, retirado del servicio de los lectores.

Reciba el Sr. Fernandez de Castro las gracias más expresivas por las biografías de los Colegiales naturales de la Rioja que del referido libro hemos sacado.

Fué uno de ellos D. José Duro del Saz, natural de Albelda.

Comenzó sus estudios en el Colegio de los Teólogos de la Universidad de Alcalá, y en aquella Escuela recibió el Grado de Bachiller en dicha Sagrada Ciencia, el de Licenciado en Artes con gran lucimiento, y practicó cuatro actos para el Grado de Doctor.

El dia 10 de Octubre de 1707, á los 23 años de edad, fué recibido Colegial en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, en Beca Teóloga que vacó por la salida del Lic. Manzanares, siendo Rector el Sr. Morales.

Por Mayo de 1709 le tocó en suerte desempeñar el cargo de Rector, por ausencia del Lic. Sr. Salazar.

En Junio de dicho año ganó una Cátedra de Artes en la Pontificia y Real Universidad de Valladolid.

Por San Miguel del mismo le tocó la suerte de ocupar el cargo de Rector del Colegio, en propiedad.

En Agosto de 1713 le dió el Consejo la Cátedra de Durando.

Siendo todavía Colegial de Sta. Cruz, en Octubre del mismo año, ganó la Canongia Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca, en oposicion con seis Canónigos de oficio de otras Catedrales, que habían sido, cuatro de ellos Colegiales del de Sta. Cruz de Valladolid, otro del de San Bartolomé de Salamanca, y otro de el del Arzobispo.

D. José Duro del Saz, murió en Cuenca en 1738 siendo Magistral. La partida de defuncion está inscrita en el libro correspondiente en la parroquia de Santiago Apóstol, establecida en la misma Catedral.





ALCANADRE.

EL SEÑOR TEJADA,
ESCRITOR JURISTA.

Ni D. Angel Casimiro de Govantes en su «Diccionario Geográfico-Histórico de la Rioja,» ni D. Francisco Javier Gomez en su reciente «Memoria biográfica de los Varones Ilustres de la Rioja,» dan cuasi noticia ninguna del Sr. Tejada.

Que fué natural de Alcanadre, que vivió à principios del siglo pasado, y que dejó escritas varias obras de jurisprudencia criminal.

El Sr. D. Deogracias Fernandez, Cura Párroco de Alcanadre nos dice lo siguiente:

Alcanadre 23 de Abril de 1888.

Sr. D. Constantino Garrán.

Muy Señor mio y de mi distinguida consideracion: Por más que no tenga el honor de conocerle personalmente que yo recuerde, aun cuando tengo entendido que habremos marchado juntos más de una vez, tengo antecedentes preclaros de las cualidades que

á V. le adornan, y me vería muy favorecido y afortunado en poder satisfacer sus deseos manifestados en su grata epístola.

No tengo conocimiento de quién sea ese Sr. Tejada que V. indica, ni otros compañeros antiguos (del año 15) me saben dar noticia de ningun género de tal persona; y si bien es cierto que en la de mi cargo hay abundante material de papeles en su Archivo, como quiera que V. desea y lo pide con premura, y para registrar necesito bastante tiempo, lo hago así constar por si me presenta ocasion favorable y digna de atencion, que tendré sumo gusto en notificarle si algo de particular llegase á pasar á mi vista.

En cualquiera cosa que le pueda ser útil, puede á su placer disponer del que se ofrece suyo afmo. amigo.

Deogracias Fernandez.

Tambien nos dirigimos, pidiéndole noticias, al Dr. D. Rafael Ureña, Catedrático de Literatura Jurídica en el Período del Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, y no se ha dignado contestarnos.





ALDEANUEVA DE EBRO.



FR. IÑIGO GARCÍA GIMENEZ,

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD COMPOSTELANA.

FUÉ uno de los Monjes Benedictinos de más virtud y sabiduría de su tiempo. Vistió la Santa Cogulla en 23 de Diciembre de 1798. Enseñó Filosofía en San Juan del Poyo.

Por su erudicion y sus especiales dotes fué designado en 1803 para la Cátedra de Concilios de la Pontificia y Real Universidad de Navarra, establecida en el Monasterio de Santa María de Irache, y luego para otra Cátedra de Teología en la Universidad de Santiago de Compostela.

Varon de ingenio esclarecido y conquistador de las simpatías de cuantos le trataron, falleció el 30 de Octubre de 1849, dejando escrito un opúsculo precioso que se titula: «Tinieblas del siglo diez y nueve.»

En 1805 leyó Vísperas en San Esteban de Rivas del Sil, y antes de pasar á la Universidad de Santiago, en cuya Facultad de Teología ocupó la plaza de tercero, enseñó esa misma Ciencia en 1807 en el insigne Seminario de San Martín de la indicada Ciudad.

Era notable predicador. Su vida fué un tegido de virtudes que le merecieron el aprecio de personas muy distinguidas, que conservan todavía el grato recuerdo de su memoria.

Su muerte acaeció en las inmediaciones de Santiago, con edificante resignacion cristiana.

Fué redactor de «La Estafeta de Santiago.»





ALESANCO.



EL M. R. P. FR. FRANCISCO DE ALESANCO,

REDACTOR DE LAS CONSTITUCIONES BENEDICTINAS.

LAS biografías de este ilustre Monje y de otros varios, hijos de hábito del Real monasterio de San Millan de la Cogolla, las he compuesto con notas sacadas de curiosos y originales manuscritos del Padre Cárcamo, conventual del mismo, que se conservan inéditos en el riquísimo Archivo de aquella celeberrima Abadía. Debo este favor á los RR. PP. Agustinos Recoletos que hoy la ocupan (1).

El docto y espiritual Religioso Fr. Francisco de Alesanco nació en la villa de su nombre.

(1) Gran provecho moral, material y literario ha reportado la Rioja con el establecimiento en la Cogolla de aquellos excelentes Padres, que no se cansan nunca de predicar, hacer caridades y descubrir ocultas preciosísimas noticias para nuestra historia. El ilustre nombre del Padre Minguela basta para justificar nuestro aserto.

Vistió la Cogulla de San Benito el dia 13 de Abril de 1533 en el Real Monasterio de San Millan, plantel de sábios y semillero de Santos.

Fué un Monje observante y ejemplarísimo, de fervorosa oracion y grande austeridad, y de quien Salazar dice: «que había muchos testigos vivos que podían deponer era inculpable, y haber hecho Dios por él algunos milagros, así en sus dias, como despues de muerto.»

Añadió á sus excepcionales virtudes una sólida y excelente doctrina.

En muy temprana edad todavía llegó á ser Maestro y Prior Mayor á la vez, en los Monasterios de Santa María de Irache (Navarra) primero, y de San Estéban de Rivas del Sil (Galicia) más tarde. A todos cautivaba con su santidad y sus talentos.

Tenía una gracia muy particular para enseñar el Catecismo; razon por la que, sus superiores le mandaban á misionar con mucha frecuencia; y hubo veces que si regresaba al Monasterio en el mismo dia, aunque hubiera recorrido dos ó tres pueblos y en todos hubiese predicado, volvía sin tomar el más ligero alimento. A tal grado llevaba su penitente abstinencia.

En diversos tiempos estuvo designado para ocupar distintas Sedes; empero su profunda humildad no le consintió nunca poner la Sagrada Mitra en su cabeza, y rehusó los dos ó tres Obispados que le ofrecieron.

Otro cargo más árduo, si cabe, tuvo que aceptar por obediencia. Le nombró su Congregacion para que juntamente con los eruditos y respetables Padres Fr. Martín de Azpeitia y Fr. Andrés de Quintanilla, auxiliados de otros nueve Padres graves de la Religion Benedictina, escribiesen las Constituciones de

Reforma de la Orden, que á instancias del Católico y Prudentísimo Rey D. Felipe II mandó hacer el celoso Pontífice Pio IV. Redactáronlas en Madrid el año 1562, en varias sesiones á que asistieron tambien, por encargo del Monarca, los eminentes Prelados D. Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla é Inquisidor General, nuestro paisano D. Fr. Bernardo de Fresneda, Franciscano, Obispo de Cuenca y Comisario General de Cruzada, y los Señores de la Cámara el Licenciado Menchaca y el Doctor Velasco. Imprimiéronse dichas Constituciones en Alcalá de Henares, el año mismo en que las redactaron.

Con solo ese hecho memorable bastaría para que la villa de Alesanco y la Rioja toda se gloriasen de contar entre sus hijos al sabio y santo Benedictino. Ni se necesita tampoco saber otro, para conocer y ponderar sus talentos y virtudes.

Murió (no se sabe dia ni año, dice el P. Yepes) ejerciendo el doble cargo de Maestro y Prior Mayor en el Monasterio de Rivas del Sil, donde se halla enterrado.

D. JUAN DE MANZANARES,

PENITENCIARIO DE LA CALZADA.



ACIÓ en la villa de Alesanco.
Comenzó sus estudios en el Colegio de San Antonio de la Ciudad de Sigüenza, y con tan grande aplicacion y notable aprovechamiento, que se graduó muy jóven de Doctor en Teología, obtuvo una Cátedra de Artes en aquella renombrada Univer-

sidad, y fué nombrado examinador Sinodal de la Diócesis.

El 8 de Diciembre de 1701, á los 27 años de edad, lo eligieron Colegial del Mayor de Sta. Cruz de Valladolid, en Beca Teóloga que vacó por la salida del Lic. Orozco, siendo Rector el Sr. Angulo.

Tocóle la suerte de ser elegido Rector sustituto en Febrero de 1704.

En Agosto del mismo año ganó una Cátedra de Artes en la Pontificia y Real Universidad de Valladolid.

En Noviembre de 1705 ganó por oposicion la Prebenda Penitenciaria de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, con extraordinario lucimiento, por haber puesto mucho empeño el Inquisidor General en que se la diesen á otro opositor, tambien Colegial de Sta. Cruz y muy protegido suyo.

Segun nos dice nuestro amigo el Sr. Linage, Magistral de aquella Iglesia, en el Archivo de la Catedral de Sto. Domingo, no se ha encontrado ninguna noticia biográfica de D. Juan de Manzanares.

El Sr. Cura de la parroquia de la misma Catedral, tampoco ha dado con su fé de difunto.

De modo que nos inclinamos á creer permanecería poco tiempo en aquella santa Iglesia, por haber adquirido, segun prometían sus dotes y talento, nuevas dignidades eclesiásticas.

No tenemos de él más noticias.

EL MARQUÉS DE LA ENSENADA,

MINISTRO UNIVERSAL DE FERNANDO VI.

ESTUDIO HISTÓRICO

dedicado á mi querido amigo Don Alejandro Ureta,
Dignísimo Diputado Provincial por Alesanco.

CONSTA que fué un cristiano á carta cabal. Lo que no es cierto, que lo rebautizaran, ni hay Agripino que lo pruebe.

Decimos esto, para deshacer el error que por distraccion sin duda, más bien que por ignorancia, cometió D. F. Javier Gomez en su «Memoria biográfica de los Varones Ilustres de la Rioja,» premiada en los Juegos Florales de Logroño de 1884, afirmando que D. Cenon de Somodevilla y Bengoechea recibió dos veces en dos meses el primer Sacramento de la Iglesia.

Lo que hay, es, que considerado justamente una de las más grandes figuras de España, se disputan con empeño su cuna dos pueblos distintos, Alesanco y Hervías.

Govantes, Lafuente, Fernandez de Navarrete y otros autores, opinan que nació en Hervías. Pero despues de publicados el magnífico «Ensayo biográfico» que escribió el oficial del cuerpo de Archiveros Bibliotecarios D. Antonio Rodríguez Villa, y el precioso artículo «¿Dónde nació el famoso Marqués de la

Ensenada?» que escribió nuestro amigo y paisano el Dr. D. Ignacio Alonso Martínez en—«La Ilustración Católica,»—es verdaderamente pasmoso que haya quien, como D. Juan Alonso San José, (1) persista en negar que Alesanco fué su patria.

He aquí la partida de Bautismo de D. Cenon de Somodevilla y Bengoechea, sacada del lib. III de bautizados de la parroquia de esta última villa (que comienza el año 1662):

«Zenon de Somodevilla—En dos dias del mes de
 »Junio de mil setecientos y dos años. Yo D. Juan Fer-
 »nandez de Bobadilla Teniente de Cura por ausencia
 »de D. Francisco Fernandez de Bobadilla Cura y Be-
 »neficiado en la Iglesia Parroquial de esta Villa de
 »Alesanco, bapcticé á un niño que se llamó Zenon hijo
 »legítimo de D. Francisco de Somodevilla y de Doña
 »Francisca de Bengoechea vecinos de esta Villa. Fué
 »su padrino Martin Gallego, abuelos Francisco de
 »Somodevilla y Ana de Villaverde y maternos Domin-
 »go de Bengoechea y Francisca Martínez, vecinos que
 »fuéron de la Villa de Azofra.—Testigos Blas Fernan-
 »dez organista, D. Diego de Somodevilla y D. Carlos
 »Andrés.—Y para que conste lo firmo ut supra.—Don
 »Juan Fernandez de Bobadilla.»

Véase ahora el árbol genealógico del Marqués de la Ensenada.

Bisabuelos paternos.

Juan de Somodevilla y
 Gerónima Gallego, veci-
 nos de Alesanco.

Bisabuelos maternos.

Juan de Bengoechea y
 María Zorrayn, vecinos
 de Azofra.

(1) «Estudio crítico sobre las ideas de gobierno y administración del Marqués de la Ensenada,» memoria premiada en los Juegos Florales de Valladolid de 1883.

Abuelos paternos.

Francisco de Somodevilla y Ana de Villaverde, vecinos de Alesanco, casados el 3 de Octubre de 1663.

Abuelos maternos.

Domingo de Bengoechea y Francisca Martinez, vecinos de Azofra, casados el 20 de Enero de 1663.

PADRES.

Francisco de Somodevilla y de Villaverde, natural y vecino de Alesanco. Bautizado el 6 de Setiembre de 1665. Testó en Sto. Domingo de la Calzada el 12 de Febrero de 1711. Dejó a su mujer por tutora y curadora de sus hijos Cenon, Julian, Juana, Teresa, Paula y Sixta.

Francisca de Bengoechea y Martinez, natural de Azofra. Fué bautizada el 17 de Octubre de 1670. Casó de diez y ocho años de edad con D. Francisco que tenía veintitres, el 24 de Agosto del año 1688.

HIJO.

Cenon de Somodevilla y de Bengoechea.

En las pruebas que se practicaron en Enero de 1742 por los Caballeros Profesos del Hábito de Calatrava D. Frey Manuel Mori y Mier y D. Frey Pedro Salvador de Muro, para recibir en la misma Orden al Sr. Marqués de la Ensenada, se leen una série de declaraciones importantísimas, que unánimes convienen y designan la Villa de Alesanco como pueblo de su naturaleza. Lo afirmaron así, bajo juramento, su madre y diez y seis testigos más, todos respetables por su veracidad y su carácter, ocho de ellos vecinos de Alesanco y los otros ocho vecinos de Azofra.

Y como si estas pruebas, juntamente con el testamento de su padre, no fuesen bastantes en número,

é indubitavelmente fidedignas, tenemos todavía otra de puño y letra del mismo Marqués de la Ensenada, en una nota que firmada y rubricada se lee en la página 35 del libro de Asociados de la Real Congregación de la Virgen de Valvanera que se halla en el Archivo de la Iglesia Parroquial de San Ginés de Madrid y de la cual fué Hermano Mayor en 1745.

En él, según los estatutos de la referida Cofradía, cada Hermano declara bajo su firma el pueblo de su naturaleza, (porque solo son admitidos en ella los Riojanos); y la declaración del Sr. Marqués de la Ensenada, que hemos tenido el gusto de leer y confrontar con otro original suyo que nosotros poseemos como preciosa reliquia, dice así:

«En catorce de Julio de 1744, se sentó por congregante el Sr. D. Zenon de Somodevilla (1), Marqués de la Ensenada, Comendador de Piedra-buena y de Peña de Martos en la Orden de Calatrava, Secretario de Estado y del Despacho de las negociaciones de Guerra, Marina, Indias y Hacienda, Superintendente general del cobro y distribución de ella y Lugar theniente general del Serenísimo Infante Don Felipe en el Almirantazgo general de España y de las Indias, natural de la Villa de Alesanco en la Provincia de la Rioja. Habiendo hecho el juramento acostumbrado en manos del R. P. Mtro. Fr. Miguel de Hera Abad del Monasterio de S. Martin y Consiliario ecco. de la Congregación firmó.—Zenon de Somodevilla.»

Nada más contundente puede añadirse para confirmación de la partida bautismal de Alesanco. Mas si se quiere, véanse las razones con que la defiende

UVA. BHSC. LEG. 11-1 n°0851

(1) Así escribía él su nombre; siempre con Zeta.

nuestro mencionado amigo D. Ignacio Alonso en la citada Revista.

«De igual modo justifican la nobleza de origen de D. Cenon de Somodevilla y sus ascendientes, todos legítimos, los goces y oficios que obtuvieron en distintas épocas por ser Caballeros Hijos-Dalgos. Él y su hermano D. Julian fueron propuestos en 1733 para ejercer el cargo de Alcaldes de la Santa Hermandad y de los Hijos-Dalgos de la Ciudad de Sto. Domingo de la Calzada en el año 1734, y ya sabemos la práctica que inviolablemente se seguía de no elegir para dicho oficio á persona que no fuere Hijo-Dalgo notorio de Sangre. Su padre fué nombrado en la misma Ciudad en 1689 Alcalde de Monteyuso por el Estado de Hijos-Dalgos, y en 1707 Cuadrillero de la Santa Hermandad. Su abuelo se hallaba distinguido por Hijo-Dalgo en Alesanco en 1688 en el padron de la moneda forera. Su bisabuelo tambien gozaba de estas consideraciones en 1618. Análogas circunstancias concurrían en los padres y abuelos de su madre. Estaban ya emparentados unos con otros, y todos procedían del noble y antiguo Solar de Valdoserá.» (Pruebas referidas.)

Mucho nos hemos detenido en precisar su pátria y origen. Pero ese ha sido siempre nuestro más vivo y cuasi único deseo. La biografía del Marqués de la Ensenada no hay necesidad de repetirla, todas las gentes de alguna ilustracion se la saben de memoria. Fué la primera figura política del siglo XVIII. En el XIX no hemos tenido quien le iguale. Restauró á España en solos diez años, y la hizo una vez más temida y envidiada de todas las naciones de Europa. Por eso se conjuró contra él la diplomacia de todas las Potencias, y á fuerza de secretas intrigas y cobardes perfidias, logró hacerle perder la gracia del Mo-

narca. Destituido Ensenada, España se convirtió en merienda de negros. Influidos nuestros hombres de Estado por la política negociante y anticatólica de Inglaterra y Francia, bien podemos repetir aquí las significativas palabras del Cardenal Inguanzo: «En tiempo de Carlos III se plantó un árbol; en el de Carlos IV echó ramas y frutos; y nosotros los cogimos: no hay un solo español que no pueda decir si son dulces ó amargos.»

Vamos á copiar aquí la Orden nombrando á Ensenada Ministro, y la Orden de su destitucion del Ministerio.

Dice la primera: «El Rey ha nombrado á V. S. por »Secretario del despacho de Guerra, Hacienda, Marina y Indias, y me manda prevenirle que luego que »reciba V. S. este aviso, venga, con la posible brevedad, á exercer estos empleos, dexando ahí para el »servicio del Señor Infante en esa Secretaría al oficial »que fuese mas de la confianza de V. S., y de acuerdo »con el Marqués de la Mina, á la persona que pareciere »mas apropósito para la Intendencia de ese exercito; »uno y otro en el ínterin que resuelva otra cosa Su »Magestad, de cuya orden lo participo á V. S., á quien »deseo que guarde Dios muchos años.—Buen Retiro 13 de Abril de 1743.—El Marqués de Villarias—Señor Marqués de la Ensenada.»

Esta orden se le comunicó por el Marqués de Scoti, que fué á llevársela á Chambery (Italia), donde se hallaba Ensenada con la Corte de Carlos III, Rey entonces de Nápoles y Sicilia.

Para que Ensenada hiciese su viaje con la mayor celeridad, mandó el Rey que saliesen ocho tiros de mulas de su Caballeriza y nueve de la Caballeriza de la Reina, y se apostaran de Madrid á Zaragoza en distancias convenientes. Igual mandato recibió el Inten-

dente de la Real Casa en Cataluña, con objeto de preparar el viaje de D. Cenon desde Perpignan á Barcelona, y de Barcelona á Zaragoza (Mandatos que se conservan en Simancas).

La orden de destitucion de Ensenada decía:—
«Excmo. Sr.: El Rey ha resuelto exhonerar á V. E. de
»los empleos y encargos que tenia puestos á su cui-
»dado, y manda que V. E. pase luego á la Ciudad de
»Granada, en donde deberá mantenerse hasta nue-
»va orden de Su Magestad. Dios guarde á V. E.
»muchos años como deseo.—Buen Retiro 20 de Julio
»de 1754.—D. Ricardo Wall.—Sr. Marqués de la En-
senada.»

Esta Orden se le comunicó entre dos y tres de la madrugada del mismo dia 20 de Julio, por conducto del Consejero del Supremo de Castilla D. Pedro Samaniego, el Alcalde de Corte D. Luis de Rozas, y el 1.^{er} Teniente de Guardias Españolas de Infanteria don José de Jaraveitia, que fueron á prenderle á su casa, (que ocupaba el mismo solar que hoy ocupa el Ministerio de la Guerra), y lo hallaron acostado y tranquilamente durmiendo en su cama.

-Llevaban encargo de despertarle, comunicarle la Orden del Rey, darle de tiempo media hora para vestirse, permitirle tomar el dinero que quisiera pero contándolo á su presencia, prohibirle recoger ningun papel, ni escribir carta ninguna, ni antes de partir, ni durante el viaje, y sin detenerse largo rato, hacerle subir á un coche, y sin más familia que un lacayo, arrancar con él inmediatamente camino de Granada, deteniéndose en Jetafe para oír Misa (era Domingo), y para disponer lo conveniente á fin de que un ayuda de cámara que designaría el Sr. Marqués pudiese alcanzarles en Illescas, con la cama y ropa blanca que dejase dicho le remitieran.

Por ninguna de estas disposiciones se inquietó D. Cenon Somodevilla. Lo único que le disgustó, ver al salir rodeada su casa de tropas, y tomadas militarmente las avenidas, como si se temiese algún tumulto por lo mucho que del pueblo era querido y respetado.

El carruaje iba tirado por seis mulas de la Caballeriza de la Reina. ¡Podían ser, y quizá fueran las mismas que once años antes le traían á la Corte á encargarse del Ministerio! ¡Cuán pronto muda la fortuna de los hombres y las Naciones!

Su caída fué gloriosísima. Aparentemente cayó del poder por oponerse á la desmembracion del territorio nacional, y resistir á las exigencias de Inglaterra, empeñada en que á cambio de unas pequeñas islas en el Rio de la Plata, nido de contrabandistas y enemigos de España habíamos de ceder á Portugal la hermosa comarca de Tuy, actual Provincia de Pontevedra.

Por eso, y por la envidia que causaba nuestra marina á la Gran Bretaña, fué celebrada en Londres con fiestas y regocijos públicos la destitucion de Ensenada, participada á su Gobierno por el Embajador Keene en aquella famosa comunicacion que principiaba: «Ya no se construirán aquí más Navíos,» y es el mejor elogio que puede hacerse de D. Cenon Somodevilla.

El esclarecido Riojano, ni se deslumbraba con los honores, ni se abatía por la desgracia. Era humilde, valeroso y resignado.

Cuando se vió llamado al Ministerio, interpuso la influencia del Marqués de Scoti, del Infante D. Felipe, de la Reina... escribió al mismo Rey para que se le eximiera de tan pesado cargo, pretextando incapacidad y falta de experiencia.

Dueño del poder, varias veces quiso acallar las pasiones de sus émulos presentando la dimision de sus

carteras, que hasta que no se vió bajo la presión de las Potencias no pensó nunca en quitárselas el Monarca.

Hallándose en la plenitud de su gloria, el Papa Benedicto XIV, que tan sábiamente regía la Iglesia, quiso premiar la política cristiana de Ensenada, su fé, su devoción, su caballerosidad y su honradez en las relaciones con la Santa Sede, y tuvo gran insistencia en que aceptara un Capelo. Mas el insigne D. Cenón Somodevilla, lejos de desvanecerse con el ofrecimiento de aquella tan alta Dignidad, única que ya le faltaba, escribió con la mayor naturalidad á su amigo el Cardenal Valenti Gonzaga: «No tengo vocación de
«Cardenal, ni ambición de dignidades ni empleos,
»porque Dios, por su infinita misericordia, ha queri-
»do que de algunos pares de años á esta parte conoz-
»ca que este mundo es una pura vanidad, opuesta á
»gozar en gracia el eterno, y S. D. M. me lo demues-
»tra bien claramente en este caso, con la memoria que
»permite conserve de mi humilde nacimiento y de la
»monstruosa fortuna que he hecho.»

Mas la mejor prueba de su impasibilidad, de su resignación, y de su imperturbable carácter cristiano, es, transcribir aquí la carta que dirigió á su pérfido enemigo Wall, en cuanto llegó á Granada: Dice así:—
«Excmo. Sr.: Muy Sr. mio: Executé puntualmente la
»primera orden, y lo mismo sucederá con la segunda
»y con todas las del Rey que V. E. me comunicare,
»porque es obligación, y he tenido la honra de cono-
»cer la inimitable justicia y equidad de Su Magestad,
»que amaré y veneraré hasta el último suspiro de mi
»vida.—Dios guarde á V. E. muchos años como deseo.
—»Granada 1 de Agosto de 1754.—Excmo. Señor:—
»B. l. m. d. V. E., Su mayor servidor, El Marqués de
»la Ensenada.—Excmo. Sr. D. Ricardo Wall.»

He ahí el hombre á quien llamaron soberbio, ambicioso, tirano, disoluto y cuantos apodos tiene la lengua para zaherir el honor y mancillar la honra de un cristiano..... sin pensar hemos dicho el apelativo que mejor le cuadraba. Las perversas ideas que surgieron de la Alemania protestante y de la Francia masonica, se estrellaban en España con un Ministro cristiano, y ese es el secreto de los ódios que contra Ensenada se concitaron, y esa es la verdadera causa de la caida de Ensenada, que cantó regocijada la impiedad con estos infames y chabacanos versos:

I.

El Rey es un buen Señor;
Hasta ahora no ha hecho nada,
Si al Marqués de la Ensenada
No le sigue el Confesor (1).

La amistad de Torrecilla
Mucho, Cenon, te ha costado;
Despues que te ha disfrutado,
Fué el medio de tu caida (2).

Cayó Cenon, ¡qué dolor!
Ya se prepara la yesca,
Y la red para la pesca
En que caerá el Confesor.

De poco sirve, Señor,
La providencia tomada,
Si no sigue el Confesor
Los pasos de la Ensenada.

Desterraron á Ordeñana (3).
Y asimismo á D. Cenon;
Mañana saldrá el Capon (4)
Cantando la Tirinana.

(1) El virtuoso P. Rábago, que consiguió del Rey el Decreto de 2 de Julio de 1751 contra la Masonería, todavia no conocida en España.

(2) La Marquesa de la Torrecilla, á quien suponían obsequiaba Ensenada,

(3) D. Agustin Ordeñana, Secretario de Ensenada, desterrado á Valladolid

(4) A Farinelli le llamaban «el Capon.» Su nombre era Cárlos Broschi,

Por la Fe tenemos Rey;
 Por la Esperanza Gobierno;
 Por la Caridad justicia,
 Y nada de esto tenemos.

II.

Ensenada ya cayó;
 Valencia (1) toca tabletas;
 Gordillo (2) arrastra bayetas,
 Y nuestro Banfí murió:
 Ordeñana se perdió;
 Delgado está agonizando;
 La Torrecilla llorando;
 Francia y Orcasitas (3) mueren;
 Jorge y Ulloa (4) no esperen,
 Pues venció el contrario bando.

III.

Cenones ha habido Santos;
 Cenones Emperadores;
 Filósofos y oradores,
 Y pícaros unos cuantos.
 Pero entre Cenones tantos,
 Dígame Jarraquemada, (5)
 En aquesa obra empezada,
 ¿En qué número ó lugar
 Hemos de colocar
 Al Marqués de la Ensenada?

IV.

Advierta todo mortal,
 Lo que en el Marqués se vé,

(1) D. Bartolomé de Valencia, encargado de la Superintendencia General de rentas.

(2) D. Pedro Gordillo, contralor.

(3) Tesoreros Generales.

(4) D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa. *UVA. BVS. LEG.11-1 n°0851*

(5) D. José Jarraquemada escribía por entonces la «Historia de los Cenones.»

Ayer oráculo fué,
 Y hoy lástima universal.
 Esta mudanza fatal
 Á España tiene aturdida
 Nada hay firme en esta vida,
 Que todo es vana esperanza,
 Porque siempre la privanza
 Es sombra de la caída.

V.

Acordarse del nacer,
 Y no llegarse á engreir,
 Que cuesta mucho subir,
 Y es muy fácil el caer.
 D. Cenon se llegó á ver
 En el supremo lugar:
 No pudo á más aspirar;
 Y estando ya en el mayor,
 Cayó para más dolor;
 Que quien sube ha de bajar.

VI.

Ensenada, el otro aquel,
 La Torrecilla me espanta;
 Ambos á dos, ella y él;
 Tiró el diablo de la manta,
 Y se descubrió el pastel.

VII.

ENSENADA.—Fortuna adversa; ¿qué es esto?
 ORDEÑANA.—¿Qué ha sido aquesto? ¡Ay de mí!
 DELGADO.—Que en un todo me perdí.
 BANFÍ.—¿Estoy soñando ó despierto?
 TORRECILLA.—Mi vanidad llevó el viento.
 VALENCIA.—Buena locura tendremos.
 OFICIALES DE RENTAS.—Sin saber leer ¿qué haremos?
 COVACHUELISTAS.—En el suelo dió el retablo.
 CONFESOR.—Pues que no nos llevó el diablo,
 —Algun remedio tendremos.

El Presidente de la Real Chancillería de Granada Sr. Arredondo, con sus frecuentes partes á Wall, parece que se propuso hacer el más cumplido elogio de la conducta de Ensenada en el destierro. Encargado de la vigilancia del insigne proscrito, por él sabemos que vivía muy modestamente, huyendo de toda manifestacion de simpatía, recibiendo muy pocas visitas, cerrando cortesmente las puertas de su hospedaje á las Señoras, privándose hasta de abrir las muchas cartas que le llevaba el correo, porque presumía eran de sujetos que agradecidos le mostraban su afecto en aquella desgraciada ocasion y le ofrecían dinero; paseando poco y acompañado, ningun dia solo; absteiniéndose de apretar los lazos de amistad con las personas que le obsequiaban, y hasta de sostener correspondencia con sus antiguos conocidos. Y cuenta, que un dia que un Oficial de Marina, hermano del Conde de Murillo, le llevó 4000 pesos, no quiso aceptarlos.

Así pasó Ensenada seis años, sin dar la menor muestra de impaciencia, con la tranquilidad de ánimo patrimonio de la honradez, con la confianza en su justificacion que ni un solo dia perdió gracias á su fè ardentísima.

Murió el excelente Rey Fernando VI, y ocupó el Trono de España Carlos III, que tantos servicios debía á Ensenada, y tanto y tanto le había favorecido en las dos Sicilias. Mas Carlos III era inconsecuente de corazón, debilísimo de cabeza, y perverso de los piés á la coronilla. No pudo hacer menos de lo que hizo en obsequio de Ensenada. Le levantó el destierro (13 de Mayo de 1760), le admitió en Aranjuez á besarle la mano, y le recibió en la Corte con ciertas aparentes consideraciones; empero manteniéndole á bastante distancia de sí, mirándole con un recelo marcadisimo. Este monarca, que según la preciosa frase de un ilus-

tre autor contemporáneo, *no habia recibido de Dios el dón de sabiduria en tan copioso grado como el hijo de David y Betsabé*, tuvo empeño en ser filósofo, enciclopedista y volteriano. Wall, Esquilache y Grimaldi, aquella tropa de extranjeros impíos, rapaces y bribones, le sorbieron el seso; y proyectando como un gran paso político la expulsion de los Jesuitas, y siendo Ensenada católico de veras y amante acendradísimo de la Compañía de Jesus, no le quiso ni para Consejero ni para amigo. Le mantuvo á lejana distancia, como hemos dicho, y cuando el famoso motin contra Esquilache (18 de Abril de 1766, Domingo de Ramos), (1) halló un pretexto para desterrarlo de nuevo, y lo desterró á la villa de Medina del Campo. No había trascurrido un año todavía, y en 1.º de Abril de 1767 ponía en ejecucion con lujo de crueldad y de rigores el Decreto de extrañamiento de los Jesuitas, valiéndose para el caso del despotismo cuartelero del iliterato Conde de Aranda.

¡Qué simpática se hace y cómo se agranda con esta nueva proscricion la figura del Marqués de la Ensenada!

En el momento en que bajo el reinado de Fernando VI, el Duque de Alba y el General Wall derribaron el Ministerio del Marqués de la Ensenada, é hicieron triunfar la influencia británica sobre la política francesa, se acusó al P. Rávago, confesor del Monarca, de haber procurado hacer sublevar las Misiones del Paraguay y del Uruguay. Si hemos de dar crédito á la correspondencia de Sir Benjamin Keene, Embajador

(1) Espías y delatores, largamente asalariados, declararon haber visto entre los amotinados á un Jesuita llamado el P. Isidro Lopez, victoreando al Marqués de la Ensenada.

(M. Pelayo, *Historia de los Heretodoxos Españoles*.)

en Madrid, el Duque de Alba y Wall, adictos á la Inglaterra, hubieran, para perder á Rávago, dado á conocer las cartas del Jesuita á sus hermanos del Tucuman. Estas cartas venian por medio de Pombal; el Rey no hizo caso de ellas, pero de todos modos era esto un precedente que podia aprovecharse cuando fuese ocasion para excitar la desconfianza. (1)

Unos quince años y medio le restaron de vida, que los pasó con la dignidad, con el valor, con el imperturbable carácter que le fueron propios; visitado y consultado por Ministros y Consejeros, escribiendo frecuentes y familiares cartas á su invariable amigo el Sr. Duque de Losada, prévia la venia del Monarca; y segun atestiguan los vecinos de Medina, leyendo libros devotos é instructivos por las mañanas, dando largos paseos por las tardes, y jugando á la malilla por las noches.

¿Cómo murió el insigne Marqués de la Ensenada? No queremos decirlo nosotros. Dejemos la pluma á uno de los respetables Sacerdotes que estuvieron á su lado:

«El Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada, de resultas de un resfriado, á que se siguió una fuerte res-
»tricción de vientre, se rindió á la cama en el día 11
»del mes de Noviembre de 1781. En fuerza de remedios hizo una evacuación, pero á este mismo tiempo
»le dió una récia congoja, y sucesivamente le asaltó
»el accidente de perlesía, de que estaba tocado de antemano. Esto, y el no limpiarse de calentura, con
»crecimiento diario, puso en grande cuidado á tres
»médicos que le asistían y no le desampararon hasta
»morir.

(1) Cretineau-Joli—Historia religiosa, política y literaria de la compañía de Jesus, —cap. XXXV. *UVA BHSO CEG.11-1 n°0851*

»El día 20 se dijo á S. E. que se preparase para
»recibir los Sacramentos, á lo que respondió que ya
»estaba dispuesto, por considerar el riesgo en que se
»hallaba. No se puede ponderar ni aun referir la de-
»voción y ternura con que recibió el Santo Viático, y
»las personas que asistieron á este acto conservarán
»siempre en la memoria las acciones que vieron y las
»palabras que le oyeron de edificación, y que no cesan
»de referir á todos con asombro, porque fueron mu-
»chas y muy graves.

»En la tarde de este mismo día dictó por sí mismo
»su testamento, breve por cierto, pero pieza tan esco-
»gida, que será un perpétuo testimonio por donde
»conste á la posteridad el corazón cristiano del Mar-
»qués de la Ensenada, su humildad, su caridad y su
»gran talento. Es testamento abierto, y en él institu-
»ye por su heredero único y universal al Sr. D. Juan
»Bautista de Terrazas y Somodevilla, Caballero de
»Malta, su sobrino, y por único testamentario al se-
»ñor D. Francisco Díez del Pozo, Cura de la Colegiata
»de Medina del Campo.

»En el día 30 recibió el Sacramento de la Extre-
»maunción, reconciliándose antes con su confesor or-
»dinario. Razonaba tan cristianamente y con tanto
»despejo en las potencias, que admiraba, y sus pala-
»bras no dejaban qué añadir á los Sacerdotes que
»asistian á auxiliarle. No se puede desear un corazón
»más piadoso ni más conforme con la voluntad de
»Dios. La presencia de ánimo y la valentía de espíritu
»era increíble.

»En el día 1 de Diciembre, á las once de la maña-
»na, se le advirtió que se le aplicaban, como á mori-
»bundo, las últimas indulgencias, á que contestó con
»pleno conocimiento y señales de verdadera disposi-
»ción. Después se le leyó la recomendación del alma,

»habiéndole antes preparado con aquellas considera-
»ciones que son propias de quien vá á morir. Hecho
»esto se abrazó con un Crucifijo, cuya sagrada imá-
»gen besaba muchas veces y estrechaba á su pecho
»con grande devocion.

»De rato en rato se le apuntaba alguna palabra
»piadosa: contestaba á ella, y la contestaba sin apar-
»tar los ojos de Jesucristo. Admirados todos cuantos
»le veian, miraban en la suya la dichosa muerte de
»un justo. A las dos de la tarde de este dia, se persig-
»nó en la forma que pudo, y pronunció en pocas
»palabras el acto de contriccion, dándose golpes de
»pecho y abrazando devotamente el Crucifijo. Nadie
»podia asistir en su cuarto sin llenarse de ternura y
»derramar lágrimas.

»Conservó en entero despejo sus potencias hasta
»muy poco antes de morir, y en el dia 2 de dicho mes
»de Diciembre, á cerca de las dos de la mañana, en-
»tregó su alma á Dios, á los 80 años comenzados de
»su edad, porque fué bautizado en 2 de Junio de 1702.

»Este pueblo queda sumergido en llanto, y el que
»firma esto es testigo de todo lo que va expresado.—
»Francisco Diez del Pozo.»—(Carta del Cura de la
»Colegiata de Medina al Excmo. Sr. Marqués de Lo-
»sada).

¡Así mueren los Ministros católicos!

Segun afirma Menendez Pelayo, «Historia de los
Heterodoxos Españoles,» tomo III, pág. 87.—Dícese,
sin ninguna prueba, que en 1.726 se estableció la pri-
mera Lógia en Gibraltar, y en 1.727 otra en Madrid,
cuyo taller estaba en la calle Ancha de San Bernardo.

Mientras Ensenada fué Ministro no se vió un man-
dil en toda España, segun testifica Mr. Tournon, pro-
cesado en 1,757 por querer catequizar á tres operarios
de su fábrica de hebillas.

La introduccion de la Masonería en nuestra pátria data desde la caida de D. Cenon Somodevilla. Su desarrollo no ha podido ser más portentoso. Segun dice Leo Taxil al fin del discurso preliminar de su reciente libro «La España Masónica,» la secta tiene ya entre nosotros.

I. El Gran Oriente de España, que cuenta 248 Lógi-
as, con un conjunto de 21.600 miembros.

II. El Gran Oriente Nacional de España, con 220
Lógi-
as y 16.700 miembros.

III. La Gran Lógi-
a Independiente de España, que
cuenta con 28 Lógi-
as y 800 miembros.

IV. El Supremo Consejo de Colon, con 63 Lógi-
as y 4.500 miembros.

¡Así se les va poniendo de lucido el pelo á la moral
y la prosperidad pública!

Vivía en Medina en la calle de Santiago, en un pa-
lacio propiedad del Mayorazgo de Dueñas. Se mandó
enterrar en la Parroquia de Santiago el Real de la
misma villa, y cumpliendo su voluntad, el dia 3 de
Diciembre, siguiente al de su muerte, fué llevado su
cadáver á la mencionada Iglesia, con acompañamien-
to de los dos Cabildos Eclesiásticos, el Mayor de Rec-
tores y Beneficiados, y el de Canónigos de la Colegia-
ta, y asistencia de todas las Comunidades Religiosas;
le sepultaron en la capilla mayor, vestido de los há-
bitos de la Orden de San Juan y de Monjes Benedic-
tinos, y se celebraron por su alma seis solemnes
oficios, todos en el templo de Santiago, los tres pri-
meros los dias 3, 4 y 5 del dicho Diciembre, costea-
dos por aquellos Cabildos, y los otros tres más tarde
por los Beneficiados de la misma parroquia.

Bajo una elegante y sencilla losa fúnebre que man-
dó ponerle su sobrino D. Juan Bautista, descansó en
paz, hasta que vino el poder ejecutivo de la nacion á

remover sus cenizas en Junio de 1869, para llevarlas á Madrid y depositarlas en el llamado Panteon Nacional.

El Noble é Ilustre Ayuntamiento de Medina del Campo, costeó al efecto una bonita urna cineraria para poner en ella sus restos, y unas solemnes honras fúnebres para pedir á Dios por su alma. Este rasgo hace honor á la Corporacion y al pueblo medinense. No merecía otra despedida el Marqués de la Ensenada.

La revolucion de Setiembre, para acreditar su omnipotencia, ideó una contradanza de ilustres difuntos; y en efecto, vimos un dia cruzar la Puerta del Sol en direccion de San Francisco el Grande y al compás del himno de Riego, á Lanuza y al Gran Capitan, á Calderon y á Lope de Vega y á otros no menos célebres personajes sacados de sus tumbas venerandas, para constituir con ellos un Panteon Nacional, en honra y gloria de la Revolucion Española.

Hacinados y cubiertos de polvo los hemos visto despues en las capillas de San Francisco, ostentando todavía las banderas de percalina que sobre ellos puso la gente progresista, sin que el Panteon se llevase á cabo, por más que se fijara el título sobre la puerta del suntuoso templo.

D. Pedro Antonio de Alarcon, en uno de los eruditos artículos que con el título de «Dos dias en Salamanca,» publicó en *La Ilustracion Española y Americana* el año 1879, dice hablando de Doyagüe—cuyos restos fueron trasladados á Madrid y paseados por las calles, de órden del inolvidable Ruiz Zorrilla, con destino al Panteon Nacional.....

«Y á propósito: aquellos y otros huesos de hombres insignes, están todavía á la hora presente, arrinconados é insepultos en San Francisco el Grande, sin que nadie piense ya en construir tal Panteon..... ¿No

habrá un alma caritativa *que haga la obra de misericordia de enterrar á los muertos, ó sea, de volver á enviar las cenizas de dichos varones ilustres á las sepulturas en que esperaban tranquilamente la trompeta del juicio final cuando fué á despertarles el himno de Riego?»*

Esa rechifla fué quizás la causa que impulsó al Gobierno á dar una prueba de buen sentido, dirigiendo una circular reservada para que los pueblos que no habían reclamado aún sus muertos, nombraran en su representacion personas que recibieran y trasladasen de nuevo tan preciosas cenizas.

El Ayuntamiento de Medina confió el honroso encargo de recibir y trasladar los restos del Marqués de la Ensenada al entonces Diputado en Córtes por aquel distrito nuestro distinguido y apreciable amigo don Francisco Lopez Flores, hombre tan amante de las glorias históricas de su pátria como celoso defensor de los intereses materiales de sus paisanos.

A dicho señor debemos poder publicar en esta obra los documentos, inéditos aún, referentes á las traslaciones de las cenizas de D. Cenon Somodevilla.

Dicen así copiados á la letra:

En la Muy Noble y Leal villa de Medina del Campo, á tres de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, reunidos en las salas Consistoriales D. Francisco Fernandez Polanco, Alcalde popular, D. Santiago Fernandez, D. Eustaquio Rodriguez, D. Martin Pascual Iglesias, D. Gregorio Fernandez, D. Mariano Moyano, D. Ciriaco Blanco Castro, D. Gonzalo Mier, don Carmelo Velasco, D. Felipe Saez Perrino, D. Manuel Lopez y D. Gonzalo Hernandez, Concejales de su Ilustre Ayuntamiento con D. Francisco Lorenzo, Secretario del mismo, habiendo acudido á las mismas previa invitacion D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia; D. José Cuadrillero, Promotor fiscal; D. Ignacio de Aspe y Alvarez, Juez de paz; D. Santos Hidalgo, Decano del Ilustre Colegio de Abogados; D. Quirico

Lago, Registrador de la propiedad; D. Melchor Herrador, fiscal eclesiástico y párroco de San Antolin; D. Antero Moyano, diputado primero del citado colegio y sustituto del promotor fiscal; D. Acisclo Cantalapiedra, D. José Félix de Ortuzar, suplentes primero y segundo de Juez de paz: D. Tomás Jesus Salcedo, Abogado del mismo Colegio; D. Juan Alonso y don Cándido Saenz, médicos titulares y vocales de su junta de Sanidad; D. Fabian Maestre y Sanchez, médico forense; D. Bernardo García Hernandez, comandante graduado de la Guardia Civil; D. José Arrieta, D. Juan de la Cruz Martin, D. Juan Dominguez, D. Antonio de Torres, beneficiados de la insigne iglesia colegiata; D. Rafael Macedo, D. Manuel Juan Lopez, D. Narciso Bueno, D. Manuel Chillon, curas párrocos y ecónomos de Santa María del Castillo, San Facundo, San Martin y Santo Tomás Apóstol respectivamente; D. Eustaquio de Castro, D. Meliton Ventosa, Fr. José Martin y D. Eladio Alonso, Presbíteros; D. Meliton Navas, D. Ramon Rodriguez, Notarios; D. Eusebio Diaz, Administrador de Comunicaciones; D. Julian Sanchez Hernandez, procurador; D. Félix Medina, Administrador del Hospital General; D. Pelayo Lucas Delgado, Capellan del mismo establecimiento; D. Carlos Colorado, preceptor de latinidad; D. Antonio Alvarez Carretero, maestro de instruccion primaria y otras personas, siendo la hora de las doce y media de la mañana, por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una comunicacion del Gobierno de provincia trascribiendo la del Excmo. Sr. Ministro de Fomento que copiada á la letra dice así: «El Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha 31 de Mayo último me dice lo siguiente: El Gobierno ha acordado celebrar la promulgacion de la Constitucion inaugurando el Panteon Nacional, Templo de la inmortalidad destinado á reunir los restos de todos los grandes hombres de España. Entre ellos se encuentra el Marqués de la Ensenada, y se necesita que con toda urgencia procure V. S. cerciorarse de si sus cenizas existen en la Parroquia de Santa María de Medina del Campo, y caso afirmativo comuniqué V. S. el pensamiento del Gobierno al Ayuntamiento invitándole á que facilite los medios de que puedan venir á Madrid sus cenizas antes del Domingo 6 de Junio para recibir los honores que van á tributarse en esta

capital á la memoria de los hijos eminentes de España, procurando V. S. á la vez que levantada acta testimoniada de la exhumacion, venga con tan sagrado depósito una comision autorizada y competente que acompañe tan preciosos restos hasta dejarles en el Panteon Nacional. Excuso decir á V. S. que todo esto ha de ser enteramente voluntario de parte de esa localidad y, si lo que no es de esperar, se negasen á verificarlo, adopte los medios que le sugiera su celo á fin de que se llenen los deseos del Gobierno en todas sus partes.» Lo que traslado á V. para su más exacto cumplimiento, esperando como espero del patriotismo de su municipalidad el mayor celo y verdadero interés en tan inminente servicio, dando cuenta á este Gobierno con la precision oportuna. Dios guarde á V. muchos años
 Valladolid Junio 1.º de 1869.—El Gobernador accidental, Francisco R. Rubio.—Sr. Alcalde popular de Medina del Campo. En cuya virtud y acatando esta disposicion, aunque con sentimiento de que desaparezcan de esta villa tan preciosos restos, se dirigieron á la parroquial Iglesia de Santiago y su unida de Santa María de la Antigua donde segun la partida de defuncion que obra en el archivo de la misma su fecha dos de Diciembre de mil setecientos ochenta y uno se sepultó á tan eminente patricio. A su puerta fueron recibidos por el párroco D. Baldomero Fernandez, y un público numeroso, llegados á la Capilla Mayor se vió una lápida de piedra en su pavimento que dice: «Hay un escudo de armas.—Aquí yace el Excmo. señor D. Cenon de Somo de villa, Marqués de la Ensenada, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro y del Real de San Genaro, Comendador de Piedra Buena y de Peña de Martos en la de Calatrava, Gran cruz de la Religion de San Juan, del Consejo de Estado de S. M. y su decano, Secretario de Estado y del Derecho universal de Guerra, Marina, Indias y Hacienda y Superintendente General de los Sres. Reyes D. Felipe V y D. Fernando VI; Capitan General de la Real Armada y Lugarteniente de Almirante General. Murió en dos de Diciembre de M. D. C. C. L. X. X. X. I.—Puso esta lápida D. Juan Bautista Therrazas y Somodevilla, su sobrino y sucesor en el Título.»

Acto seguido se mandó alzar y hechas las escavaciones por los operarios que estaban avisados oportunamente y que eran

dirigidos por los maestros alarifes D. Juan Soria y D. Demetrio Fernandez, como á un metro de profundidad se empezó á notar haberse llegado al punto en que reposaban los restos del varon insigne que tanto hizo por el bien general y que en esta villa dejó señales indelebles de su permanencia. En efecto, á poco apareció un ataúd de madera que aun cuando en su tiempo las tablas debieron ser muy consistentes, al querer alzar su tapa se convirtió en polvo, y extraído con el cuidado y esmero posible se halló la forma de un cuerpo con los pies en direccion al Altar mayor—que está al aire Sur—y la cabeza á la puerta de la entrada de la Capilla—que mira al Norte.—Envuelto en un hábito de seda, su color indefinible, que hace sospechar fuera de San Juan, uno de los que le sirvieron de Sudario segun resulta en su partida de defuncion, y como señales materiales se halló solo la porcion superior del hueso occipital, la porcion media de los dos maxilares, notándose en ellos la falta de los dientes incisivos y la porcion media de una de las tibias. En el hábito mencionado y en las medias que tambien eran de seda se notó la preexistencia de porcion de partículas huesosas que se deshacían al menor contacto. En vista de lo que se procuró recogerlo todo en el hábito para evitar su completa destruccion, y hecho con la debida diligencia, en finísimos paños blancos guarnecidos, que el municipio tenia ya dispuestos, se colocó en una caja de zinc que se soldó y selló con el que aquella Corporacion usa para sus actos oficiales. Concluida esta operacion se introdujo la caja de zinc en una urna de madera, convenientemente decorada, que se llavó (1) recogiéndola el Alcalde. Se depositó luego todo en la capilla-relicario de la misma Iglesia cuyas puertas fueron precintadas y selladas recogiendo las llaves la mencionada autoridad. Del ataúd antiguo solo se hallaron en un estado regular de conservacion, aunque con bastante oxido, la cerradura y pernios de hierro, que se recogieron y obran á disposicion del cuerpo municipal en su archivo.—Con lo que se dió por terminado el acto regresando la comitiva al Ayuntamiento, acordándose enseguida en él que en el dia diez del actual y hora de las diez

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0851

(1) As en la copia del Acta.

de su mañana se celebren, con la mayor solemnidad posible, honras fúnebres por el eterno descanso de tan ilustre repúblico, invitándose al efecto por medio de esquelas, á las Autoridades, Clero, Ilustre Colegio de Abogados y demás Corporaciones en virtud de haberse recibido un telégrama en que se previene que la inauguracion del Panteon se verificará el dia trece del corriente, y á instancias de D. Francisco Fernandez Polanco, Alcalde de esta poblacion, nosotros los Notarios del Colegio del Territorio de la Audiencia de Valladolid y del Distrito de esta dicha villa, con residencia en la misma D. Meliton Navas, D. Ramon Rodriguez y D. Policarpo Gil Terradillos, certificamos y damos fé, que cuanto queda referido en este acta, ha pasado en los términos que en ella se indica y al efecto firmamos y signamos la presente, que firman tambien el Sr. Alcalde, las Autoridades y demás expresados en dicho dia mes y año.—Francisco Fernandez Polanco.—Santiago Fernandez.—Martin Pascual Iglesias.—Eustaquio Rodriguez.—Ciriaco Blanco Castro.—Mariano Moyano.—Gregorio Fernandez.—Felipe Saez Perrino.—Gonzalo Mier.—Manuel Lopez.—Gonzalo Hernandez.—José Cuadrillero.—Carmelo Velasco.—Francisco Lorenzo.—Rafael Solís Liébana.—Ignacio de Aspe y Alvarez.—Quirico Lago.—Melchor Herrador.—Antero Moyano.—Santos Hidalgo.—Tomás J. Salcedo.—Juan Alonso.—Fabian Maestre.—Juan de la Cruz Martin.—Acisclo Cantalapedra.—Bernardo García Hernandez.—José F. de Ortuzar.—Juan Dominguez.—Cándido Saez.—Manuel Juan Lopez.—Narciso Bueno.—Manuel Chillon.—Eustaquio Castro.—Meliton Ventosa.—Eusebio Diaz.—Félix Medina.—Julian Sanchez Hernandez.—Cárlos Colorado.—José Arrieta Rincon.—Pelayo Lucas Delgado.—Antonio Torres.—Rafael Macedo.—Baldo-mero Fernandez.—José Martin.—Eladio Alonso.—Meliton Navas.—Ramon Rodriguez.—Policarpo Gil Terradillos.—Está signada.—Acta sellada con el de este Ayuntamiento.

En la Muy Noble y Leal villa de Medina del Campo á diez de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, reunidos en las salas Consistoriales el Ilustre Ayuntamiento, Autoridad Civil, Eclesiástica y Militar, Clero, Ilustre Colegio de Abogados y un

número considerable de personas invitadas, siendo la hora de las nueve de su mañana, por el Sr. Alcalde presidente se ordenó el que se dirigiera la Comitiva á la Iglesia de Santiago y su unida, para celebrar las honras fúnebres prevenidas en el acta anterior, y en efecto partió en dos filas precedida de los Maceros, y al llegar al Templo mencionado fué recibido por el Párroco D. Baldomero Fernandez. Enseguida y al tañido lúgubre de las campanas que están sonando desde ayer en las siete parroquias, comenzaron los ritos de la Iglesia y despues el Santo sacrificio de la Misa. Los Sres. D. Mariano Moyano y D. Manuel Lopez Junquera, Regidores y Comisarios de fiestas con el buen gusto que les distingue y el que caracteriza á los Sres. D. Antero Moyano, D. Ciriaco Blanco y D. Martin Pascual Iglesias, tenían preparado un modesto á la par que elegante catafalco, sobre el que se hallaba la urna cineraria que préviamente se había sacado de la Capilla relicario con las formalidades indispensables para tal acto. Concluidas las pances de la Iglesia se quedó aquella expuesta al público todo el dia, haciéndola guardia de honor el Ayuntamiento, Autoridades y demás invitados, como así bien la benemérita Guardia Civil, la que hizo las salvas de Ordenanza durante las honras. A las seis de la tarde se constituyó de nuevo la comitiva en la precitada Iglesia y se procedió á apear del catafalco la urna cineraria y colocada sobre unas andas de pequeñas dimensiones la pusieron en hombros los Sres. D. Mariano Moyano, don Ciriaco Blanco, D. Celestino Dueñas y D. Luis Sanchez de Toledo y llevaron las cintas que pendían de ella los Sres. don Emilio Pedraz, segundo Alcalde popular; D. Felipe Saez Perrino, D. Benigno Fernandez Polanco y D. Felipe Pedraz.

El clero acompañó hasta la puerta de salida y atravesando las calles de Ensenada, Plata, Rua y otras públicas, la comitiva se dirigió á la Estacion del ferro-carril del Norte escoltada por la Guardia Civil y llegando á ella hizo entrega de la urna á los Sres. D. Francisco Fernandez Polanco, Alcalde popular; don Martin Pascual Iglesias, Regidor Síndico; D. Ignacio de Aspe y Alvarez, Juez de Paz y D. Antero Moyano, que son los Comisionados para conducirla al Panteon Nacional, que la recibieron y puestos de acuerdo con D. Gregorio Ortiz de Cendon,

Jefe de la misma estacion, la colocaron en una habitacion de las de aquella dependencia á donde queda una guardia de honor y una pareja de la Guardia Civil que irá custodiándola tambien hasta Madrid. Acto seguido la Comitiva regresó al Ayuntamiento, y antes de realizarlo, firma este acta y nosotros los Notarios del Colegio Territorial de la Audiencia de Valladolid, con residencia en esta villa que abajo signamos y firmamos, certificamos y damos fé que todo lo referido en este acta, ha pasado segun se expresa en la misma hasta el momento de regresar la comitiva á la Casa Consistorial.—Francisco Fernandez Polanco.—Emilio Pedraz.—Ignacio de Aspe Alvarez.—Ciriaco Blanco Castro.—Martin Pascual Iglesias.—Santiago Fernandez.—Felipe Saez Perrino.—Manuel Lopez.—Gonzalo Mier.—Gregorio Fernandez.—Gonzalo Hernandez.—Eustaquio Rodriguez.—Mariano Moyano.—Francisco Lorenzo.—Antero Moyano.—Manuel Juan Lopez.—Juan de la Cruz Martin.—Félix Medina.—Carlos Colorado.—Felipe Pedraz.—Antonio Torres.—Julian Sanchez Hernandez.—Tomás J. Salcedo.—Luis Sanchez de Toledo.—Meliton Navas.—Ramon Rodriguez.—Policarpo Gil Terradillos.—Está signada.

En la Muy Heróica villa de Madrid á once de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, yo el infrascrito individuo del colegio Notarial del Territorio y Distrito de esta su capital con vecindad en la misma, requerido por los Sres. D. Manuel Prieto y Prieto y D. José Suarez y Robles, aquel que lo es del Excmo. Ayuntamiento popular de ella y ambos de la subcomision para la inauguracion del Panteon Nacional, siendo las ocho de la mañana nos constituimos en la Estacion del ferrocarril del Norte y llegando en el tren unos señores que manifestaron ser la Comision del Ilustre Ayuntamiento popular de la villa de Medina del Campo, Provincia de Valladolid, encargada de la conduccion de los restos del Excmo. Sr. D. Cennon de Somodevilla, Marqués de la Ensenada, contenidos en la urna cineraria que teníamos á la vista, la cual enseguida por disposicion de los Sres. de la Subcomision, se colocó en un coche fúnebre de lujo tirado por cuatro caballos negros procedente de Palacio, y en otros dos coches subió la comiti-

va, que se dirigió por la ronda á la Iglesia de Atocha. Al llegar á la misma formó la guardia militar que en ella había y presentó las armas al rezarse por el Capellan el responso en el Pórtico: terminada esta ceremonia fué conducida la urna á la Capilla del Santísimo Cristo de la Indulgencia, y puesta sobre la mesa ó tarima donde se encuentran los demás restos recibidos en los dias anteriores, en donde los Sres. Comisionados presentaron el testimonio que les acreditaba en Medina del Campo, su fecha de ayer diez, comprensivo de cuatro pliegos del sello octavo, escritas siete hojas, signado, firmado y rubricado por los Notarios del Colegio Territorial de Valladolid con residencia en aquella villa D. Meliton Navas, don Ramon Rodriguez y D. Policarpo Gil Terradillos, en el que se inserta el acta de exhumacion que tuvo lugar el dia tres, la de las honras que se celebraron en el dicho dia de ayer en la Iglesia de Santiago, y la de entrega en el mismo dia para su conduccion á esta Capital á los Sres. D. Francisco Fernandez Polanco, Alcalde popular; D. Martin Pascual Iglesias, Regidor Síndico; D. Ignacio de Aspe y Alvarez, Juez de Paz y don Antero Moyano, que son los presentes. Tambien lo estaban el Sr. D. Juan Terreras de la Lastra, actual Marqués de la Ensenada; D. Antonio Rodriguez Cuesta, Subdelegado del Exce-lentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la precitada estacion del ferro-carril del Norte; D. Joaquin de Velasco, apoderado en esta Capital de el expresado Ilustre Ayuntamiento popular de la villa de Medina del Campo; D. Leopoldo Bri-ones Rector y D. Antonio Acebo, Capellan de la dicha Iglesia de Ntra. Sra. de Atocha, y otras varias personas, á cuya presencia se inspeccionó la urna apareciendo ser de madera de nogal pulimentado, con medias cañas negras y doradas con cuatro pies bolas de bronce, su entrada de llave al frente y sobre su tapa una corona de siemprevivas con una cinta negra rodeada y en ella de letras blancas la inscripcion que dice: «La villa de Medina del Campo al Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada» un lazo y caidas de la misma cinta negra. Sus dimensiones ochenta centímetros por su frente, cincuenta y dos de ancho, y alto con la cúspide cincuenta y dos: el Sr. Fernandez Polanco abrió la llave de la urna y levantada la tapa se

encontró otra caja ó urna de todo el hueco de la anterior de zinc soldada y sellada con el oficial del mismo Ayuntamiento popular de la villa de Medina del Campo y sobre ella una chapa dorada con la leyenda: «El Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada.» Cerrada la urna entregó el Sr. Fernandez Polanco la llave y testimonio referido al Sr. Prieto y Prieto, quedando en la dicha Capilla la reseñada urna al cargo y cuidado del Sr. D. Leopoldo Briones, Rector de la Iglesia. Con lo que se terminó este acto que firman los mencionados Sres. concurrentes de todo lo cual yo el Notario doy fé. Entre paréntesis — su fecha no vale—sobre renglones—la llave—vale.—Francisco Fernandez Polanco.—Martin Pascual Iglesias.—Lic. Ignacio de Aspe y Alvarez.—Lic. Antero Moyano.—Joaquin de Velasco.—Manuel Prieto y Prieto.—José Juarez.—El Marqués de la Ensenada.—Leopoldo Briones.—Antonio Rodriguez Cuesta.—Juan Miguel Martinez; todos con rúbrica.

El acta inserta corresponde á la letra con su matriz que en dos pliegos del sello noveno y con el número ciento cinco de orden queda en el protocolo corriente de la Notaría de mi cargo de que doy fe y á que me remito. Y para que conste donde convenga yo el dicho infrascrito Notario pongo esta copia testimoniada en dos pliegos del sello de oficio, foliadas, rubricadas y selladas sus hojas que signo y firmo en Madrid á quince de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Está signado, Juan Miguel Martinez.—Está sellada con el de dicho funcionario.

Recibí de la Secretaría de Ayuntamiento de esta villa un testimonio en papel de oficio igual al presente para archivarle en el de la parroquia de mi cargo. Medina del Campo Julio cinco de 1869.—El Párroco, Baldomero Fernandez.

Ministerio de Estado.—Seccion Administrativa.—Negociado de la Obra pia de Jerusalem. No habiendo podido llevarse á efecto la construccion del Panteon Nacional que hace años se proyectó realizar en la Iglesia de San Francisco el Grande de esta Córte, para depositar en él las cenizas de los hombres más ilustres que honraron á España en las letras, las artes y las armas, se han devuelto sin ostentacion alguna á las corporaciones de provincias la mayor parte de las Cajas ó urnas cinerarias que tenían reclamadas y que habían remitido con desti-

no al referido Panteon Nacional. Restan aún depositadas en la Iglesia un cortísimo número de dichas urnas, hallándose entre ellas la del Marqués de la Ensenada que entregaron los Señores D. Francisco Fernandez Polanco, Alcalde Popular; D. Martin Pascual Iglesias, Regidor Síndico; D. Ignacio de Aspe Alvarez, Juez de paz; y D. Antero Moyano, en representacion de ese Municipio, y no dudando que este ha de tener un interés vivísimo en recobrar los restos preciosos de tan ilustre personaje, ya que ha sido imposible el llevar á cabo el proyecto indicado, ruego á V. S. se sirva designar persona autorizada á quien pueda hacerse entrega formal de los mismos, ó indicarme en su caso el modo de remitirlos para que puedan volver á ser dignamente depositados en el sitio que antes tenían en esa localidad, anticipándole que por este centro no habrá dificultad en contribuir en parte á los gastos de transporte que debidamente justificados se ocasionen con este motivo y adoptar todas las medidas necesarias para que la traslacion se haga en la forma confidencial y reservada que corresponde dadas las especiales circunstancias de este delicado asunto y segun se ha verificado en los demás casos de igual naturaleza. De orden del Excmo. Sr. Ministro de Estado lo comunico á V. S. para los fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Junio de 1883.—El Jefe de la Seccion, Jacobo Prendergast.—Sr. Alcade Constitucional de Medina del Campo.

D. Honorio Roman y Carrasco, Secretario del Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta Muy Noble y Muy Leal villa de Medina del Campo,

Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra dicha Ilustre Corporacion en el corriente año, se encuentra la que tuvo lugar en cinco de Julio último, que entre otros particulares comprende el que dice así: Dióse lectura de la comunicacion que con fecha dos de Junio último, se sirve pasar el Sr. Jefe de Seccion, de orden del Excmo. Sr. Ministro de Estado, mandando se designe persona á quien pueda hacerse entrega formal de la urna cineraria del eminente Marqués de la Ensenada, ó indicar en su caso el modo de remitir los restos tan preciosos para que puedan volver á ser digna-

mente depositados en el sitio que antes tenían en esta localidad. El Ayuntamiento, teniendo un interés muy vivo en recobrar tan ilustres restos, acordó: autorizar al Sr. D. Francisco Lopez Flores, Diputado á Cortes, para que pueda hacerse entrega formal de tan preciosos restos con el fin indicado de que puedan volver á ser dignamente depositados en esta localidad, facultándole para legalizar la entrega del modo que se exige.— Así aparece del referido acta. Y porque conste y de orden del Sr. Alcalde accidental, expido el presente en Medina del Campo á veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.— V.º B.º—El Alcalde accidental, Martin Pascual Iglesias.—Honorio Roman. Está sellada con el de esta Alcaldía.

En la Real Iglesia de San Francisco el Grande de la villa y córte de Madrid, presente D. Francisco Lopez Flores, Diputado á Cortes y Comisionado por el Ayuntamiento de Medina del Campo para recibir los restos mortales del hombre célebre *Marqués de la Ensenada*, depositados en esta iglesia; y como testigos de la entrega D. Simon Fernandez, Comendador del Santo Sepulcro, y comendador de San Francisco, D. Valentin Morante y D. Nicasio Gonzalez; yo el Pbro. Lic. D. Casimiro de Paz y Rubio, Capellan de Honor de S. M. el Rey Alfonso XII (q. D. g.), Rector de esta Sta. Iglesia, previa autorizacion conferida por el Ministerio de Estado fecha diez de Julio del presente, en la que se me ordena haga entrega de los restos mortales del hombre célebre *Marqués de la Ensenada*, al citado Sr. Lopez Flores, comisionado al efecto por el Ayuntamiento de Medina del Campo; he procedido con las formalidades de costumbre al reconocimiento de la caja donde se custodian las citadas cenizas, y examinada detenidamente resultó perfectamente cerrada y sin la menor señal de fractura. En este estado, y cumpliendo con lo que en la citada Real orden se me manda, la entrego al referido Sr. Lopez Flores. En fe de verdad lo firmamos en la Iglesia de San Francisco el Grande de Madrid á diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.—El Rector, Lic. Casimiro de Paz.—El Comisionado, Francisco Lopez Flores.—Los testigos, Simon Fernandez.—Valentin Morante.—Nicasio Gonzalez.

Habiéndose recibido tan preciosos restos y deseando este Ilustre Ayuntamiento que sean dignamente depositados en la Iglesia Parroquial de Santiago el Real de esta villa en la urna en que hoy se encuentran, en la que se colocará una copia del acta que se acaba de insertar, y en la parte exterior una verja de hierro y marco con cristales, satisfaciendo su importe y demás que sea necesario gastar, así como los de traslación de la urna á esta villa del capítulo 11 imprevistos del presupuesto municipal, para todo lo cual se autoriza al Sr. Presidente. Así aparece del acta celebrada por este Ilustre Ayuntamiento en 19 de los corrientes.—Medina del Campo 27 de Julio de 1883.—V.º B.º—El Alcalde, Leon Fernandez.—Honorio Roman.—Hay un sello.

En la Muy Noble, Muy Leal, Heróica y coronada villa de Medina del Campo á treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres; encontrándose en la Casa Consistorial los señores que componen la mayoría del Ilustre Ayuntamiento de ella D. Leon Fernandez Amarelo, Alcalde presidente; D. Martin Pascual Iglesias, Teniente primero de Alcalde; D. Felipe Moyano Rodriguez, Teniente segundo; D. Toribio Zaeza Fernandez, Regidor síndico; D. Juan Molon Mier, D. Andrés Gutierrez Martin, D. Ignacio Perez Felipe, D. Manuel Lopez Junquera y D. Pablo Nuñez Alonso, Concejales; con asistencia de mí el Secretario, convocados expresamente para trasladar los restos mortales del Excmo. Sr. D. Cenon de Somodevilla, Marqués de la Ensenada, contenidas en la urna cineraria que tienen á la vista al sitio designado en la Parroquial Iglesia de Santiago el Real de esta villa, donde han de ser dignamente depositados por disposicion del Ilustre Ayuntamiento, fué llevado en hombros por cuatro dependientes municipales á la referida Iglesia parroquial. Al llegar á la misma, por el Sr. Cura Párroco de ella D. Pedro Miguel Martinez, se rezó un responso, y terminada esta ceremonia fué conducida la urna á la Capilla del Santísimo Cristo de la Piedad á la izquierda del altar y enfrentando con el de Ntra. Sra. de la Visitacion en un nicho abierto en la pared, cerrado con una reja de hierro y marco con cristales, que es el sitio destinado al efecto para ser colocado por el se-

ñor Cura Párroco, previa licencia del Excmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, Arzobispo de Valladolid, á cuya diócesis pertenece esta villa, donde los Sres. del Ilustre Ayuntamiento presentaron certificacion literal expedida en veintiuno de Agosto antepróximo en seis pliegos del sello de oficio, firmado y rubricado por el infrascrito Secretario en la que se inserta el acta de exhumacion de los expresados restos que tuvo lugar en trece de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, la de las honras que se celebraron en esta Santa Iglesia el diez de igual mes; la de entrega en el mismo dia para su conduccion á la capital de la Nacion y depósito en la Iglesia de Ntra. Sra. de Atocha; de la comunicacion pasada por el Ministro de Estado en dos de Junio del corriente año, ordenando designar persona á quien pudiera autorizarse la entrega formal de los mencionados restos, acuerdo de esta Ilustre Corporacion fecha cinco de Julio, autorizando con tal fin al Sr. D. Francisco Lopez P. Flores, Diputado á Cortes por este Distrito y natural de esta villa: acta de entrega que tuvo lugar en 16 del citado mes de Julio en la Real Iglesia de San Francisco el Grande de la villa y corte de Madrid, y acuerdo de este Municipio de 27 de Julio para que la antedicha urna sea depositada en esta Iglesia parroquial.

Estando presentes varias personas, se inspeccionó la urna, apareciendo ser de madera de nogal pulimentada, con medias cañas negras doradas con cuatro pies bolos de madera pintados de negro: su entrada de llave al frente y sobre su tapa un globo de cristal azul con remate de metal dorado: sus dimensiones ochenta centímetros por su frente, cincuenta y dos de ancho y alto con la cúspide cincuenta y dos; el Sr. Alcalde presidente abrió la urna y levantada la tapa se encontró otra caja ó urna de todo el hueco de la anterior de zinc soldada y sellada con el oficial del Ilustre Ayuntamiento y sobre ella una chapa dorada con la leyenda «El Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada.» Cerrada la urna y comprendida en ella la certificacion antes mencionada y otra de la presente acta, el Sr. Presidente entregó otra copia certificada de este acta al Sr. Cura párroco citado, quedando la reseñada urna en dichos capilla y nichos al cargo y cuidado del Sr. Martínez, y después de cerrada la reja recogió las llaves de ella y de la urna el Sr. Presidente, con lo que se

dió por terminado el acto que firman los señores concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario del Ilustre Ayuntamiento certifico.—Leon Fernandez.—Martin Pascual Iglesias.—Toribio Zaena.—Manuel Lopez.—Pablo Nuñez.—Ignacio Perez.—Andrés Gutierrez.—Juan Molon.—Felipe Moyano.—Pedro Miguel Martinez.—Honorio Roman, Secretario.

Hay un sello de esta Alcaldía, Octubre 30 de 1883.—Archívese este expediente.—Leon Fernandez.

¡Descanse en paz el alma, y hasta el cuerpo del insigne Marqués de la Ensenada!

La posteridad le ha juzgado con justicia. El Padre Isla, Saban Blanco, Valladares, Canga-Argüelles, Cabarrús, Fernandez de Navarrete, Figueroa, Zamora, Caballero, Aldama, Lafuente, cuantos autores hemos visto, de distintas y aun encontradas ideas... todos le alaban á una.

Dios Ntro. Señor le habrá juzgado con más justicia todavía, y no le habrá retardado tanto como los hombres la corona que merecen los corazones levantados, las almas buenas.

ILUSTRÍSIMO SEÑOR

D. FRANCISCO MATEO DE AGUIRIANO,

OBISPO DE CALAHORRA Y LA CALZADA.



EBEMOS á la bondad del Presbítero D. Joaquin Martinez, Cura Párroco de Alesanco, una trascripcion de la partida de bautismo de D. Francisco Mateo de Aguiriano, que se encuentra en el libro cuarto de bautizados de Alesanco, que dá

principio el año 1732, y que al fóllo 68, copiada literalmente, dice así:

Francisco Mateo Aguiriano.

En veintiuno de Setiembre del año de mil setecientos cuarenta y dos, yo D. Manuel de Marin Manzanares, Cura y Beneficiado de esta iglesia de Alesanco, bauticé un niño que nació en quince del dicho, y le puse por nombre Francisco Mateo, hijo legítimo de D. Francisco Aguiriano y doña María Francisca Gomez, vecinos de esta villa; abuelos paternos don Víctor de Aguiriano y doña Josefa Gallego, vecinos de San Asensio; maternos D. Manuel Gomez Valle y doña Francisca Diez Dueñas, vecinos de esta villa de Alesanco. Fué su padrino D. Francisco de Cisneros, y en fé de ello lo firmo. D. Manuel de Marin Manzanares.

Notas puestas al márgen.

Este salió Obispo auxiliar del Arzobispo de Toledo, su partido es Madrid, su título es Obispo de Tagaste, (1) su edad es 33 años 5 meses, por ser en este de 1776. Doy fé. El Cura Diaz.

Otra nota.

En el mes de Noviembre del 89, le nombró Su Majestad para este Obispado de Calahorra, y S. S. lo confirmó en 23 de Marzo de 1790, y tomó posesion personalmente en la Sta. Iglesia de Calahorra, en 6 de Junio del mismo año, solemnemente á las seis de la tarde, habiéndola tomado algunos dias antes por medio de poder, y en 3 de Agosto la recibió tambien personalmente de la Catedral de Sto. Domingo de la Calzada. Doy fé. El Cura Llerena.

Por ser todo verdad lo firmo. El Párroco, Joaquin Martinez.

(1) ^{UVA. BHSC. LEG. 11-1 n°0851} La Iglesia de Tagaste fue sufragánea de la de Cirta en la Numidia.

Segun los apuntes que nuestro virtuoso y docto Profesor de Humanidades, el Sr. D. Eusebio de Duozorroza, Cura Propio de la parroquial de Santiago de Calahorra, nos ha remitido, está equivocado el *Boletín oficial Eclesiástico* de aquella Diócesis, al afirmar que el Ilmo. Aguiriano nació por los años 1738. Nos remitimos á la partida trascrita anteriormente.

No se dice dónde hizo sus estudios. Regularmente los principiaria en Sto. Domingo de la Calzada y les terminaría en Valladolid ó Salamanca.

Fué Catedrático de Vísperas de Leyes en Toledo.

Ejerció en Méjico el cargo de Provisor, y asistió al Concilio que celebró allí el Sr. Lorenzana.

El 15 de Setiembre de 1772 fué nombrado Teniente de capellan mayor de la Real iglesia de San Isidro de Madrid, de la cual el capellan mayor era el Arzobispo de Toledo.

El 1 de Febrero de 1776 á los treinta y tres años de edad, por muerte del Sr. Bobela, Obispo Caristense, fué propuesto para Auxiliar del Arzobispado de Toledo. La presentacion la hizo el Rey desde el Palacio del Pardo por lo tocante á Madrid y su partido, á propuesta del mismo Arzobispo, y con la circunstancia de que se habia de obligar á pasar á la Plaza de Orán siempre que fuera necesario administrar en ella los Santos Sacramentos de Confirmacion y Orden, consignándosele para su cóngrua sustentacion sobre los frutos y rentas del Arzobispo de Toledo, trescientos ducados de oro de cámara, moneda de Roma, á razon de diez y siete Julios cada ducado, para que pudiese mantener con la decencia correspondiente el decoro de la mitra. (1)

(1) El Julio corresponde á nuestro antiguo real de plata. De modo que un ducado de oro de cámara eran 34 reales vellon, y trescientos ducados 2550 pesetas.

Fué consagrado en la misma iglesia de San Isidro el Real de Madrid el 26 de Mayo, con el título de Obispo de Tagaste in partibus infidelium.

Hé aquí la Cédula:

El Rey—Conde de Florida Blanca, pariente, de mi Consejo y Cámara, y mi ministro interino cerca de la Santa Sede.

Por fallecimiento del Obispo de Xaristo D. Miguel Gonzalez Bobela, quedó vacante el cargo de Obispo Auxiliar de este Arzobispado de Toledo, que ejercía por lo tocante á Madrid y su partido. Y conviniendo proveer en su lugar persona de las circunstancias y calidades que se necesitan para ejercer dignamente este ministerio; y concurriendo en el Dr. D. Francisco Aguiriano Gomez, Teniente de Capellan Mayor de Mi Real Capilla de San Isidro de Madrid, le he nombrado, á proposicion del M. R. Arzobispo de Toledo, para Obispo Auxiliar de este Arzobispado de Toledo, en lugar de dicho Obispo de Xaristo D. Miguel Gonzalez Bobela, con la circunstancia de que se haya de obligar á pasar siempre que sea necesario á la plaza de Oran, en Africa, á administrar en ella los Santos Sacramentos de Orden y Confirmacion, y á ejercer todos los demás actos propios inherentes á su ministerio, consignándosele para su cóngrua sustentacion sobre los frutos y rentas del mismo Arzobispado de Toledo, trescientos ducados de oro de Cámara, moneda de Roma, á razon cada ducado de diez y siete julios, para que pueda mantener con la decencia correspondiente el decoro de dicha dignidad. Yo os mando que presentéis á Su Santidad en Mi Real Nombre para el referido cargo y ministerio de Obispo Auxiliar de este Arzobispado de Toledo etc.

De el Pardo á 1 de Febrero de 1776.

El día 30 de Noviembre de 1788, asistió en la Iglesia de las Salesas de Madrid á la consagracion del Ilmo. Sr. D. Melchor Serrano, Obispo titular de Arcem y Auxiliar de Valencia.

El 15 de Abril de 1789, fué trasladado á la Diócesis de Calahorra y la Calzada, segun aparece de la *Gaceta* de 15 de Diciembre del mismo año. A esta última fecha refiere su nombramiento el *Boletín Eclesiástico* de aquella Diócesis.

Su entrada solemne en la ciudad de Calahorra fué el 6 de Junio de 1790. En 12 del mismo mes visitó al Cabildo en su sala capitular de la Sta. Iglesia. Confirmó muchos niños y visitó en varios años toda la Diócesis. Levantó el magnífico edificio llamado Casa de Misericordia; sito extramuros de la capital de su Obispado, que ha servido de cuartel á los regimientos que despues de la última guerra civil han guarnecido aquella ciudad, y hoy está destinado á casa de niños expósitos.

Fué Diputado en las Córtes de Cádiz y falleció en el Puerto de Sta. María en 9 de Setiembre de 1813.

Segun dijo el Canónigo Archivero de la Catedral de Calahorra á nuestro respetable y querido Profesor Sr. Duozorroza, no se hallan en aquel Archivo más noticias del Ilmo. Aguiriano, que las muy ligeras consignadas en el *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis, sujetas como hemos visto, á continuas rectificaciones.

Parece ser que no inspiró gran interés en aquel pais íntegra é intransigentemente católico este Obispo que segun dice D. Vicente La Fuente, (1) «fué tachado en su tiempo de adolecer algo de las doctrinas de exagerado regalismo, y en la ruidosa controversia so-

(1) España Sagrada, continuada por la Real Academia de la Historia, tomo LI.—Obispos in partibus y Auxiliares.



bre las dispensas promovida á la muerte de Pio VI, sostuvo el partido de la Escuela que se decía episcopalista en contra de la ultramontana.»

«Con sentimiento consignamos esa cita y la seguimos de otra que hace Menendez Pelayo (1) y dice así: Además de Llorente, escribieron en pró del Decreto de 5 de Setiembre, el Obispo de Calahorra y la Calzada, D. Francisco Mateo Aguiriano, pariente sin duda del Canonista de Madrid, y hermano gemelo suyo en ideas, etc.»

Triste, tristísimo es recordarlo, pero la controversia y Decreto á que se refieren La Fuente y Menendez Pelayo, fué la controversia que promovió el Decreto verdaderamente *progresista*, inspirado en tal fecha por el truhan Urquijo al estulto Rey Carlos IV.

Decía:

La Divina Providencia se ha servido llevarse ante sí, en 29 de Agosto último, el alma de nuestro Santísimo Padre Pio VI, y *no pudiéndose esperar de las circunstancias actuales de Europa y de las turbulencias que la agitan, que la elección de un sucesor en el pontificado se haga con aquella tranquilidad y paz tan debidas, ni acaso tan pronto como necesitaría la Iglesia: á fin de que entre tanto mis vasallos de todos mis dominios no carezcan de los auxilios precisos de la religion, he resuelto que hasta que yo les dé á conocer el nuevo nombramiento de Papa, los Arzobispos y Obispos usen de toda la plenitud de sus facultades, conforme á la antigua disciplina de la Iglesia, para dispensas matrimoniales y demás que le competen..... En los demás puntos de consagracion (sic) de Obispos y Arzobispos..... me consultará la Cámara por mano de mi primer Secretario de Estado y del despacho, y entonces con el parecer de*

UVA BHSC LEG. 11-1 n°0851
(1) Historia de los Heterodoxos Españoles, tomo III, página 179.

las personas á quienes tuviere á bien pedirle, determinaré lo conveniente, siendo aquel supremo tribunal el que me lo represente, y á quien acudirán todos los Prelados de mis dominios hasta una orden mía.

A este Decreto incalificable acompañaba una Circular á los Obispos escrita medio en francés y firmada por el marqués Caballero, que terminaba así:

Espera S. M. que V. S. I. se hará un deber el más propio en adoptar sentimientos tan justos y necesarios..... procurando que ni por escrito, ni de palabra, ni en las funciones de sus respectivos ministerios se viertan especies opuestas que puedan turbar las conciencias de los vasallos de S. M., y que la muerte de Su Santidad no se anuncie en el púlpito ni en parte alguna, sino en los términos expresos de «La Gaceta», sin otro aditamento.

Estos documentos hubieran inmortalizado á sus autores, si ya para entonces no hubiesen acometido todas las posibles barrabasadas regalistas.

«Desgraciadamente algunos Obispos (dice el actual de Segorbe), aplaudieron la tiranía sacrílega de Godoy y de Caballero, y establecieron oficinas para la tramitación de dispensas que no les correspondían conceder. Nunca España ha corrido acaso tan inminente peligro de caer en el cisma.» (1)

Ahora bien; despues de ver en tan extraña é increíble actitud á diversos Prelados, y particularmente al de Calahorra, nos explicamos á maravilla el ridículo papel que hizo S. S. Ilma. en las Córtes liberales de Cádiz.

Nombrado por la Junta superior de Búrgos, las Córtes, en sesión del día 10 de Mayo de 1811, confor-

(1) Compendio de Historia eclesiástica general por D. Francisco de Asís Aguilar, tomo II, pág. 362.

mándose con el dictámén de la Comision de Poderes, aprobaron los presentados por el Rdo. Obispo de Calahorra; y en su consecuencia, entró á tomar asiento en el Congreso, prestando antes el juramento acostumbrado.

Impaciente sin duda por lucir sus condiciones oratorias, aprovechó la primer ocasion que creyó propósito para pedir la palabra, y dos dias despues, en la sesion del 12, pronunció un discurso declamando con proligidad contra la corrupcion de las costumbres, á cuento de ciertos bailes *particulares* anunciados por carteles en las esquinas.

Predicar en desierto y sermon perdido: terminó la discusion el Sr. Presidente diciendo: «que le era muy sensible que sin tener una idea exacta de aquella diversion se declamase contra ella, *comprometiendo las opiniones del Congreso*, al cual no pertenecía la inspeccion de esta clase de negocios.»

¡Feliz estreno el del Ilmo. Aguiriano!

En la sesion del dia 21 del mismo Mayo, queriendo desagraviarle del paso á destiempo que habia dado en la cuestion del baile, nombró el Sr. Presidente al Obispo de Calahorra, juntamente con los Sres. Foncerrada, Ruiz, Morrós y Durán, para renovar la Comision de supresion de Prebendas Eclesiásticas.

O esto era dar un bromazo al Prelado, ó dicho sea con la consideracion debida, S. S. Ilma. se habia trastornado un poco desde que trató la cuestion del baile.

Llega la discusion de la proposicion del Sr. García Herreros, acerca de la abolicion de señoríos y jurisdicciones y reversion á la Nacion de fincas enajenadas ó donadas; y dejando pasar las gravísimas palabras de su autor en la sesion del 4 de Junio, que dijo textual-

mente: «V. M. (1) decretó solemnemente el día 24 de Setiembre próximo que la soberanía reside inherentemente en la Nación; decreto justísimo y fundamental de la grande obra á que V. M. es llamado, y con el que son incompatibles semejantes señoríos;» toma la voz nuestro Reverendo en la sesión del 9, y espeta otro discurso al Congreso para concluir diciendo: «*El negocio en el día no ha recibido toda la luz y claridad que era necesaria para que los Sres. Vocales puedan formar juicio cierto y tomar la resolución más oportuna al bien y utilidad de la Nación; yo, por mi parte, considero no hallarme con la instrucción debida para dar un voto decisivo; conozco ser cierto que constando el augusto Congreso de gran número de vocales de todas profesiones, militares, togados, grandes, teólogos, estadistas y políticos, no cabe en la capacidad y limitación del entendimiento humano que todos y cada uno de ellos pueda determinar y acordar lo más acertado en la innumerable multitud de materias y asuntos que se tratan en las Cortes, y que todos y cada uno de por sí tienen derecho y obligación á procurar instruirse en los puntos que se discutan, por cuantos medios y diligencias se puedan adquirir los conocimientos necesarios.*»

• • • • •
 «En consideración de todo, *sometiéndome con el mayor gusto y placer al superior juicio y sabiduría del Congreso, soy de parecer que se nombre una comisión especial, etc.*» todo lo demás que puede presumirse del más inocente doceañista.

(1) Las Cortes de Cádiz no se anduvieron en chiquitas: se dieron á sí mismas el tratamiento de *Majestad*: y no se añadieron el *Divina*, porque no se posó esta idea en la mollera de ningún Diputado afrancesado.

Empero cuando su buena fé rayó en lo increíble y se puso ya en los linderos de la complicidad con la obra demoledora de las Córtes Gaditanas, fué, cuando tratándose de la cuestion de la libertad de imprenta, en la sesion del 25 del mismo Junio, dijo: «El ciudadano español, con el decreto de V. M. sobre la libertad de la imprenta, expedido en 10 de Noviembre del año próximo, *esperaba ver puesto un freno contra la arbitrariedad, mayor ilustracion en la Nacion y el camino único para el conocimiento de la verdadera opinion pública,* fines que en él fueron propuestos. Pero al mismo tiempo que V. M. lo expidió, *previendo con su profunda sabiduría* que algunos ingenios petulantes, amigos de sí mismos, podrian excederse en el uso de la concesion, *prescribió reglas oportunas para precaver cualquier peligro. V. M. concedió la libertad no el libertinaje.*»

.....
 «V. M. no se propuso jamás autorizar semejante desarreglo, *ni podía permitirse por un Congreso el más augusto y religioso.*»

.....
 «Se han visto papeles impresos de la mayor trascendencia y dirigidos al público, en que casi nunca se menciona nuestra santa religion; y lo que ha inundado de amargura mi corazon y el de todo buen español, es, que *aun en los manifiestos emanados de la Regencia,* hechos circular por toda la Nacion, por nuestras Américas é islas de todo el imperio español, *se nota esta misma omision.*»

.....
 «Estoy muy distante ni aun de pensar que en esto haya habido defecto imputable á los Regentes de la Nacion: *son tan notorias y seguras las pruebas de su piedad, moderacion, probidad y religion, y tan fijo el con-*

cepto que este augusto Congreso y el pueblo español tiene formado de ello, que están á cubierto, y sería un delirio el formar en esta parte la menor sospecha. Es, pues, necesario recurrir á otro principio ó causa, ofreciéndose que lo serán los que intervienen en la extension de las órdenes de la Regencia» et sic de cæteris.

Siempre se rompe la cuerda por lo más delgado. Pero es cierto: en cuanto á la piedad, moderacion, probidad y religion de la mayoría de los Regentes y de los Diputados de Cádiz, era fijo el concepto que el pueblo español tenia formado, juzgándolos *unos santos varones*.

Poco á poco hilaba la vieja el copo, y paso á paso seguian su camino hasta la meta liberal las Córtes Gacitanas. En la sesion del dia 2 de Agosto púsose á discusion el dictámen de las comisiones Eclesiástica y de Hacienda, aprobando la idea de hacer general la providencia del Consejo de Regencia, en órden á que se aplicasen á los hospitales militares las rentas de muchas obras pías y patronatos de Cádiz y su Diócesis. Esta disposicion desamortizadora, que aparentemente parecía inspirada por un fin caritativo y patriótico, entusiasmó tambien á nuestro célebre Obispo, que tomó la palabra y dijo:

«Que el reglamento y artículos *no presentaban el más leve perjuicio á la autoridad de la Iglesia*, antes bien, eran muy propios de la vigilancia y celo del Gobierno Nacional; y que los Obispos defiriendo á él, y *conformándose con sus justas y saludables miras*, cooperasen por su parte á que tengan entero cumplimiento: que era cierto que la voluntad de los fundadores, siendo razonable, debe cumplirse literalmente, sin que se pueda ir contra ella: mas con todo, *si el bien de la pátria ó necesidad del Estado exige que se haga al-*

guna constitucion, pueden, y es justo que los Prelados en uso de sus facultades ordinarias, coadyuven á tan santos fines,» y siguió en ese tenor.

De diablura en diablura, llegaron los padres de la patria en Cádiz á ponerse los pontificales y discutir la conveniencia y decretar la convocatoria de un Concilio Nacional, *que atajara las pretensiones del sacerdocio y salvara los derechos imprescriptibles del Imperio*, (palabras del dictamen de la comision eclesiástica.) (1)

¿Tal cosa propuso el furor legislativo de aquellos enciclopedistas volterianos?..... Pues enseguida salieron á la palestra en su apoyo dos ilustrísimos, el Obispo de Mallorca y el Obispo de Calahorra, en la sesion del 23 de Agosto.

«Señor: es notoria la utilidad que resultaria de que

(1) «Lo que se quería era, en suma, un Sínodo como el de Pistoya, compuesto de enemigos jurados de Roma, que bajo la vigilancia de un delegado de las Córtes, arreglasen cismáticamente la Iglesia de España al gusto de los Villanuevas, Espigas y Oliveros. Queda un índice de las materias que habian de presentarse á la aprobacion del Concilio. Nada menos se trataba que de extinguir las reservas, establecer la confirmacion de los Obispos por los Metropolitanos, reducir todas las jurisdicciones de la Iglesia á la jurisdiccion ordinaria, hacer nueva division de Obispados y arreglo de parroquias, reducir el número de dignidades y canongías, someter á nuevo exámen todas las constituciones de las Metropolitanas y Catedrales, suprimir las Colegiatas, *reformat el canto eclesiástico y mudar la hora de Maitines (irisum teneatis!)*, expurgar algunas cosas del Breviario, acabar con la jurisdiccion de las órdenes militares, suprimir los Generales de todas las órdenes y someterlas al Ordinario, prohibir toda cuestacion de limosnas á los Regulares, *crear un Consejo ó Cámara eclesiástica*», etc., etc.

(Menendez Pelayo, Historia de los Heterodoxos Españoles, tomo III, página 483.)

se convocase por orden de V. M. un Concilio Nacional,»
(dijo el primero.)

.....
 «Este Concilio, pues, de que se trata, *es sin duda, conveniente, necesario, urgentísimo..... y debe V. M. aprobar lo que propone la Comisión.* Que se celebre ahora ó despues no es del caso; pues no dudo de que *V. M. dispondrá que se verifique con la brevedad posible y cuando lo permitan las circunstancias. Los demás puntos que son los que pueden alargar la discusión, se verá en el Concilio á quién pertenecen».*

.....
 «*Adhiero á todo lo que ha dicho el Sr. Obispo de Mallorca* (dijo el nuestro). Aquí se trata de si se ha de celebrar un Concilio Nacional: *digo que es preciso, necesario, indispensable absolutamente, porque si no se pierde la Nación.* Las costumbres están relajadas; el Concilio está autorizado para reformarlas, y de aquí vendrá el remedio de los males que nos afligen. Hemos visto que todas las Naciones han sucumbido en esta época menos España y Portugal, por tener mejores costumbres que las otras, *como tambien la Inglaterra por su teson, fuerza y buenas costumbres, pues aunque los ingleses no son católicos tienen muchas virtudes morales.»*

.....
 «*En fin, mi opinión es, que se celebre este Concilio, por la grande necesidad que tenemos de la reforma de costumbres.»*

.....
 Mas lo que seria deliciosísimo si no hubiera sido tan infaustamente doloroso, es lo que dijo en la sesión del 25 del mismo mes. Se habia leído el encabezamiento del proyecto de Constitución; se discutía si á la sarcástica fórmula — En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, autor y su-

premo legislador de la sociedad,—con que principia, se habia de añadir—de Nuestro Señor Jesucristo y de la Santísima Virgen Maria,—como el taimado Villanueva deseaba; toma la palabra el Prelado de Calahorra y dice:

«Aquí se trata de una Constitucion elemental para España: se trata de una Nacion católica, la primera en el mundo: *está bien que esta discusion no se extienda demasiado; pero el primer punto que se ha de tener presente ha de ser la religion católica y la creencia de esta religion; y como se ha de enseñar en las escuelas, será puesto en razon que la primera leche que han de mamar los niños sea el conocimiento de que Dios es el autor de todo, que es el salvador, remunerador, justo, etc. Póngase: creo firmemente esto, lo otro y lo de más allá. Póngase que Dios es el autor de todas las cosas, de todo lo visible é invisible, y que nos redimió.....»*

.....

Esa fué la suerte del Obispo Aguiriano y de todos sus compinches de aquella época; que verdaderamente se necesitaba la sangre de Dios para lavar los horrendos pecados públicos que por entonces se cometieron.

Júzguese por lo acotado, la oposicion *ardorosa y tenaz* que haria S. S. Ilma. al proyecto de Constitucion y la defensa *inteligente y enérgica* que tambien haria del Santo Tribunal de la Fé, muerto á mano airada en aquellas afrancesadas Córtes, que concluyeron con todo lo grande, con todo lo digno y glorioso que restaba de las instituciones históricas de España.

Pagó el Presidente de las Córtes al Obispo de Calahorra todos sus servicios, nombrándole Presidente de la Comision que, compuesta del Obispo Prior de Leon, Conde de Puñonrostro, Salazar, Garcia Coronel, Creus, Martinez (D. José), Golfin, Perez de Cas-

tro, Morales Gallego, Gonzalez y Villafañe, salió el día 19 de Marzo de 1812 á las puertas del Congreso, á recibir á la Regencia del Reino cuando ésta fué á jurar la Constitucion maldita que hizo inútiles toda la sangre y sacrificios de la gloriosa guerra de la Independencia.

Y así paga el diablo á quien le dá gusto. En la sesión del 12 de Setiembre de 1813 (dice el acta) «Las Córtes quedaron enteradas y mandaron archivar un oficio por el cual D. Romualdo Mendoza comunicaba el fallecimiento del Sr. Obispo de Calahorra, ocurrido el 9 del corriente.» Sin consignar siquiera una frase de sentimiento, ni la fórmula usual:—El Congreso ha recibido con dolor la noticia.—

¡Dios haya perdonado al Obispo de Calahorra!





ALESON.

EL M. R. P. FR. MARTIN MARTINEZ,

CRONISTA GENERAL DE LA ORDEN BENEDICTINA.

TAMBIEN la pequeña villa de Aleson ha dado á la Religion y á las letras su correspondiente lumbrera.

Astro de primera magnitud en el cielo de la Orden Benedictina es el ilustre Padre Fray Martin Martinez.

Ingresó como novicio en el Real Monasterio de San Millan de la Cogolla, y recibió el hábito de manos de su Venerable Abad Fray Martin Pison, el dia 1 de Febrero de 1602.

Gracias á la bondad de nuestros respetables amigos los RR. PP. Agustinos descalzos de las Misiones de Filipinas que hoy ocupan el Escorial de la Rioja, hemos podido tomar en el riquísimo archivo del mismo, preciosos datos de manuscritos originales é inéditos de los doctos PP. Argayz, Cárcamo, Mecoleta, etc., que fueron allí conventuales, y que nos han servido para redactar esta y otras varias biografías.

Las sólidas virtudes y los claros talentos que adornaban al P. Martinez, condujéronle de grado en gra-

do, con la mayor brillantez, hasta alcanzar el más honorable que la Religión confiere, el de Maestro.

Refiriéndose á él dice Argayz, que «fué sugeto de mucha leccion y estudio; y de tanta honra (pundonor), que le ocasionó la muerte».

Asimismo el P. Mecoleta le llama «muy docto y versado en todas las letras».

Empero más que todos sus apologistas podrán decirnos del Rdo. Maestro P. Martinez las obras que dejó escritas, y los importantísimos y difíciles cargos que desempeñara.

Se litigaba en su tiempo la cuestion del Patronato de España. Los santiaguistas pretendian su adjudicacion al Santo Apostol, con tanta intransigencia y exclusivismo tanto, que hacian supremos esfuerzos por descartar de él al inclito y gloriosísimo San Millan de la Cogolla, que muchos siglos antes venia siendo venerado como tal, por los justos títulos que se ganó con su sobrenatural aparicion en las batallas de Osma y Acinas, en el sitio de Calahorra, y en otros memorables hechos de guerra, en que por su favor triunfaron los cristianos.

Amante de su patria y de su casa monástica, el P. Martínez refutó magníficamente al célebre don Mauro Castella, principal cabeza de los santiaguistas; y siendo en esto más español y más cristiano que sus adversarios, pidió el con-Patronato del Santo con el del Apostol, en una brillante Apología que segun refiere tambien el citado Argayz «no solo pareció bien en España, sino igualmente en Roma, cuando la leyeron muchos Príncipes Eclesiásticos».

Gran pérdida lloraba por aquellos años la Orden Benedictina, por la muerte de su Cronista general el esclarecido cuanto eminente P. Antonio de Yepes; mas fijando sus ojos en el peregrino ingenio y estu-

penda erudicion de nuestro compatriota el P. Martinez, le designó para que sucediese al P. Yepes en el oficio de cronista, y continuase la obra colosal de sus religiosos Anales.

Pusieronlo en el insigne Monasterio de San Benito el Real de Valladolid, con los materiales al pié y los auxiliares al lado; mas como él era pundonoroso y susceptible, conoció cuán difícil le sería continuar dignamente la Crónica de su sábio antecesor, y engolfándose entre la gran copia de papeles del Archivo de aquella histórica Abadía, comenzó á trabajar con tanto empeño, que, superando los desvelos intelectuales á las fuerzas físicas, adoleció de una gravísima enfermedad que en el año 1634 le llevó al sepulcro, causando gran sentimiento su temprana muerte á toda la congregacion, por desaparecer con él las muchas y fundadas esperanzas que de sus excepcionales dotes se tenian concebidas.

En el año 1642, como un recuerdo de alta estimacion y profundo respeto, hizo una edicion de sus obras la Comunidad de San Millan de la Cogolla.

Nicolás Antonio hace tambien referencia del Padre Martinez en su «Biblioteca Nueva.» Conviene con nosotros en todos los datos de su vida, y consigna así el título de su obra:

«Apología por San Millan de la Cogolla, Patron de las Españas, Monge de la Orden de San Benito.» En 4.º, Madrid 1642.

Y dice que llevaba adjunta

«La vida de San Millan escrita por San Braulio, Arzobispo de Zaragoza, traducida del latin al castellano por Fr. Prudencio de Sandoval.» (1)

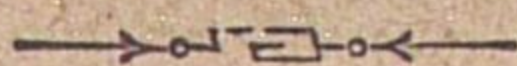
¡Honor inmarcesible á la villa de Aleson por ser patria del docto P. Martínez!

UVA. BHSC. LEG. 11-1 n°0851

(1) Estos trabajos los hizo en el Monasterio de la Cogolla.



ALFARO.



EL CONDE D. LOPE DIAZ DE HARO Y BEARNE,

XIII SEÑOR DE VIZCAYA,

MAYORDOMO Y ALFEREZ MAJOR DEL REY D. SANCHO IV.

AUNQUE las biografías de los principales personajes de la Casa de Haro en los siglos XII y XIII corresponden al capítulo de Nájera, en cuya Ciudad radicó aquella egregia familia desde el año 1130, séanos permitido escribir en este capítulo la del Conde D. Lope Diaz de Haro y Bearne, que tan trágico fin tuvo en Alfaro en el año 1288.

Fué hijo del Conde D. Diego Lopez de Haro y Alfonso de Leon, XII Señor de Vizcaya, y de D.^a Constanza de Bearne y Moncada, su mujer.

Contrajo matrimonio con su tia Doña Juana Alfonso de Molina, hija del Infante D. Alfonso, Señor de Molina (hijo á su vez del Rey San Fernando), y hermana de Doña María Alfonso de Molina, mujer del Rey D. Sancho IV el Bravo, que fue luego discretísima Reina Regente de Castilla.

Para componer la biografía del Conde D. Lope leimos la «Crónica del Rey D. Sancho IV el Bravo,» (1) las «Historias» de Mariana, Lafuente y Sanchez Casado, el libro de las «Reinas Católicas» de Florez, el «Catálogo de los Señores de Vizcaya» de Llorente, etc.; y en vista de los diferentes juicios que á cada uno de dichos Autores ha merecido, y del que cada uno de ellos nos merece á nosotros, formamos el siguiente.

Aunque de corta edad cuando murió su padre D. Diego, (1254), tuvo bastante penetracion para comprender el acierto con que aquel había seguido el partido de los aragoneses, á consecuencia y como en protesta de los desatinos políticos de Alfonso X el sábio, de Castilla, supeditado á los Monarcas de Portugal y de Inglaterra.

Lo más patriótico era colocarse en la línea de conducta que mantenía su padre, y pasó con grande acompañamiento de los suyos á la Ciudad de Estella en donde se hallaba entonces D. Jaime el Conquistador, á quien sirvió fielmente hasta el año 1256 en que se firmó la paz de Soria.

Desde este tiempo adoptó una actitud privada y expectante, sin mezclarse poco ni nada en las cosas del gobierno del Reino, hasta 1272, que viendo que su conducta independiente y reservada no daba resultado ninguno positivo, que los desaciertos de Alfonso X no tenían término, y que del Monarca aragonés ningun remedio podía esperarse, tomó una resolucion más enérgica, y se pasó, juntamente con D. Nuño de Lara y el Infante D. Felipe, al campo de Mohammed II de Granada, con quien hicieron su entrada en Sevilla cuando fué á conferenciar con D. Alfonso.

UVA. BHSC. LEG. 11-1 n°0851

(1) Escrita por Miguel de Herrera.

La extratagema surtió buen efecto; pues el Monarca castellano les dió mil satisfacciones, les hizo mil promesas, y á fuer de católicos y españoles volvieron á su acatamiento con toda lealtad, muriendo despues D. Nuño de Lara en la frontera, peleando heróicamente con los Moros.

Desde aquel entonces D. Lope fué vasallo de Alfonso X, y le sirvió en el empleo de Alferéz Real, y en otros destinos de la primera elevacion, como sobrino suyo que al fin era.

Muchos apasionamientos suscitó la bizarria de D. Lope, y el favor que por ella se ganó de su tio el Rey Alfonso. Y tanto es así, que por no esperar su auxilio perdieron sus émulos la gran batalla del 21 de Octubre de 1275 en que cayó prisionero el Arzobispo de Toledo, y proporcionaron á nuestro Conde ocasion para la brillante victoria que alcanzó en Martos al siguiente dia, y el honor de recobrar el Real Estandarte y el Guion del Arzobispo, que habían quedado en poder de los infieles.

Habiendo fallecido el Príncipe de la Cerda, por evitar minoridades peligrosas en aquel tiempo más que nunca, declaróse D. Lope á favor del Infante don Sancho, de quien fué por Embajador cerca del Soberano su padre, para conseguir que le confirmara el título de sucesor del Reino, que ya un gran número de Caballeros y Ricos-Hombres le habían reconocido en Villa-Real (hoy Ciudad-Real), donde murió su hermano.

Por su empeño y su influencia fué jurado D. Sancho heredero de la Corona en las Córtes de Segovia de 1276.

Durante las desavenencias del Rey D. Alonso el Sábio y el Príncipe D. Sancho, cansado de la debilidad é irresolucion del primero, sirvió lealmente al segun-

do, cuyo génio activo é indomable le tenía encantado y le hacía ser su devoto.

Proclamado ya Rey Sancho IV el Bravo de Castilla, le acompañó y sirvió en sus expediciones por Andalucía, y obligó á los árabes á levantar el cerco de Jerez de la Frontera. Mas tan prudente como valeroso, sin temor ninguno de disgustar al jóven Monarca, se opuso á que penetrase imprudentemente hasta Algeciras, como deseaba, y á que más tarde pactase con Abu-Jussuf en Peñaferrada.

Estas contradicciones disgustaron en alto grado el génio díscolo del Soberano, que no obstante haberle nombrado su Mayordomo y Alferez Mayor, y haberle confiado una de las llaves de su Cancillería, y haberle entregado el mando del Ejército y la custodia de muchas fortalezas, y á pesar de tener las mujeres hermanas y de seguir aparentemente dispensándole todo su valimiento, quedó muy enojado de la entereza de caracter de D. Lope.

Ese resentimiento del Rey, unido á la envidia que le tenían los Grandes por su privanza, fueron las causas de la perdicion del Conde.

Coligáronse sus apasionados contra él, y revolucionándose un dia en el Puente de Orbigo cerca de Astorga (23 de Junio de 1287 y en la misma Ciudad al siguiente) exigieron á D. Sancho IV, poco menos que por la fuerza, la destitucion de su antiguo favorito.

Convocadas enseguida las Córtes de Toro, y opinando en ellas D. Lope por la alianza con Aragon en contra de todos los Nobles que menos patriotas la querían con Francia, su ruptura con el Rey fué completa y su ruina inevitable.

Llamado por el Soberano á las Córtes de Alfaro de 1288, y conyocado tambien el Infante D. Juan, yerno del Conde D. Lope, halláronse sorprendidos

con la nueva que les dió el mismo D. Sancho, de que, lejos de haberse reunido para ver de arreglar sus diferencias y terminar el asunto de las alianzas comenzado á tratar en las Córtes de Toro, les había citado para que D. Lope hiciese allí mismo entrega de todos los Castillos que le tenía confiados, ó de lo contrario quedara preso. El Conde, al oír esto, alzóse furioso de su asiento, y con grandes voces llamó á los vasallos de su comitiva, sobrado animoso para prender al Monarca y sus instigadores; mas desenvainaron estos sus espadas, la emprendieron con él á cuchilladas, le cortaron de un tajo la mano derecha, le hicieron otras varias heridas, y últimamente, de un golpe de maza que le dieron en la cabeza, le dejaron muerto en medio de la sala. La presencia de la Reina, justamente alarmada por los gritos, impidió que el Infante D. Juan corriera la misma suerte, que gracias á ella no tuvo mayores consecuencias que ser llevado preso á la fortaleza de Búrgos.

Así terminó aquella valerosa figura, el Conde don Lope Diaz de Haro y Bearne, tan heróico y tan indomable, como mal querido y desgraciado.

A su muerte ocurrió la sublevacion de los Vizcainos, protestando contra el infame asesinato de su Señor y siguiendo la voz de su hijo el Conde D. Diego. Mas este murió en Aragon al poco tiempo, y aquellos tuvieron que sucumbir, dominados y vencidos por los numerosos escuadrones del Rey de Castilla, acaudillados por D. Diego Lopez de Salcedo, Adelantado Mayor de Guipúzcoa.

Tuvo los hijos siguientes:

D. Diego Lopez de Haro, verdadero XIV Señor de Vizcaya segun su fuero.

Doña María Diaz de Haro, que llegó á ser XVIII Señora de Vizcaya.

EL P. ALFONSO EZQUERRA,

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

AUNQUE nuestra pátria perdiera en un solo dia las memorias de todos sus grandes Monarcas, de todos sus Capitanes ilustres, de todos sus valientes Conquistadores, de todos sus insig- nes sábios y de todos sus inspirados artistas; aunque se borrara, en fin, en un solo dia la Historia entera de España, con tal que quedara escrito en su libro el inclito nombre de San Ignacio de Loyola, sería la nacion más afortunada y dichosa, el pueblo más noble- mente adelantado en la carrera de la vida.

Ningun Rey ha hecho tanto bien á sus conciuda- danos; ningun Capitan ha organizado tan disciplina- das y excelentes tropas; ningun Conquistador ha ga- nado, como San Ignacio, triunfo tras triunfo y ben- dito de los vencidos, el mundo todo; ningun sábio ha compuesto para gloria de Dios y provecho de los hom- bres un tratado tan admirable y maravilloso como el libro de los Ejercicios; ningun artista puede concebir siquiera un cuadro tan harmónicamente bello, como el que ofrecen á los hombres y á los Angeles las Cons- tituciones y organizacion de la Compañía.

¡Gloria inmarcesible á San Ignacio de Loyola! ¡Loor eterno á todos sus Hijos, dignos soldados de tan bi- zarro Caudillo.

Y particularmente á los riojanos, que desde el gran Baltasar Alvarez, en los tiempos de la fundacion, hasta

BASES DE LA PUBLICACION.

La GALERÍA DE RIOJANOS ILUSTRES constará, próximamente, de mil artículos bio-bibliográficos, de personas célebres nacidas en los pueblos que forman al presente la provincia de Logroño, y en los de la provincia de Burgos que constituyen el partido judicial de Belorado, antigua Bureba, y, á pesar de la nueva division territorial, verdadera Rioja.

Compondrá tres volúmenes de cosa de ochocientas páginas cada uno, que serán editados en tamaño, papel y caracteres tipográficos iguales á los que lleva este primer cuaderno.

El respetable nombre de la imprenta y librería católica de los Sres. Viuda de Cuesta é Hijos, y la inteligencia y gusto artístico que los singulariza, son la mejor promesa y garantía de que la obra saldrá en las mejores condiciones de tipografía y encuadernacion: severa y elegante.

Por desgracia de los tiempos que corremos, los libros de amena literatura é historia, que instruyen y moralizan á la vez que recrean, no son tan aceptados ni leídos como las novelas proronográficas traducidas de los extraños idiomas. Esa es la causa de que las obras de la naturaleza que la nuestra no retribuyan el largo tiempo é inmenso trabajo que suponen, ni siquiera puedan ofrecerse al público al ínfimo precio que las otras.

Esto no obstante, la GALERÍA DE RIOJANOS ILUSTRES costará baratísima. Será editada por cuadernos de unas ciento treinta páginas, que saldrán á la publicidad mensualmente, al precio de **una peseta** en la Península, y **una peseta y cincuenta céntimos** en América y Filipinas.

En conjunto harán un total de quince á veinte cuadernos. Pero la persona que aguarde á tomar la obra completa, tendrá que pagar por ella segun donde habite, veinticinco ó treinta y cinco pesetas.

LIBRERÍAS
 DONDE PUEDE HACERSE LA SUSCRICION
 EN ESPAÑA.

- D. Enrique Hernandez, Paz, 6.
 » Luis Aguado, Pontejos, 8.
 » Gregorio del Amo, Paz, 6.
 » Joaquin Lezeano, Arenal, 20.
 Sres. Palau y C.^a, Arenal, 15.
 » Viuda é Hijos de Subirana, Puer-
 ta-Ferrisa, 16.
 Sres. Palau y C.^o, Ángeles, 14.
 D. Miguel Casals, Pino, 5, bajos.
 » Cecilio Gasca, Plaza de la Seo, 2, *Zaragoza*.
 » José Labastida y Erasun, Mayor, 15, *Pamplona*.
 Sres. Izquierdo y Sobrino, Francos, 60 y 62, *Sevilla*.
 D. José Martí Casanova, *Zaragoza*, 15, *Valencia*.
 » Bernardo Escribano, Rúa del Villar, *Santiago*.
 » Mariano Russell, Sol, 5, *Oviedo*.
 Sres. Viuda de Aleson é Hijos, Portales, 98, *Logroño*.
 Administracion del *Boletin Eclesiástico*, *Calahorra*.
 Sres. Bulfy y C.^a, Banco de España, 3, *Bilbao*.
 D. Eleuterio Rincon, Mayor, pral, 37, *Palencia*.
 Centro Católico, Lain Calvo, 16.
 Sres. Viuda de Herce, Mercado, 18.
 » Elias Sarasqueta, Estacion, 9, *Vitoria*.
 » Pedro Hernandez, Plaza Vieja, 4, *San Sebastian*.
 » Miguel Pasamar, (Rioja), *Haro*.
 Sra. Viuda de Perez, Puente, 16, *Santander*.
 Severino Perez Resvié, Plaza Mayor, 11, *Orense*.
 En *Valladolid*, casa del Autor, Cárcaba, 39, principal
 dcha., y casa de los Editores, Cantarranas, 38 y 40.

Madrid.

Barcelona.

Burgos.